



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 149

EDUCACIÓN Y CIENCIA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERCEDES CABRERA
CALVO-SOTELO**

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 30 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación y Ciencia (Sansegundo Gómez de Cadiñanos) para informar sobre:

- **La situación del sistema educativo al comienzo del curso escolar 2004/2005. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000091.) 2**
- **Sus propuestas de modificación de la ley orgánica de calidad de la enseñanza (Loce). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000113.) 2**

Se abre la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN (SANSEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS), PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2004/2005. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000091.)**

— **SOBRE SUS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA (LOCE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000113.)**

La señora **PRESIDENTA**: Va a dar comienzo la sesión de esta Comisión de Educación y Ciencia, que tiene en su orden del día dos solicitudes de comparecencia de la ministra de Educación, la primera de ellas para informar de la situación del sistema educativo al comienzo del curso escolar, una solicitud firmada por el Grupo Parlamentario Popular, y una segunda comparecencia de la ministra de Educación y Ciencia para explicar sus propuestas de modificación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Las dos comparecencias se van a tramitar acumuladamente.

Sin más, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Señora presidenta, señorías, es un gran placer dirigirme de nuevo a esta Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. En nuestra primera reunión analizamos entre todos los planes del departamento. Posteriormente SS.SS. han podido debatir prácticamente con todos los altos cargos del ministerio en diversas comparecencias que les permiten conocer en detalle las actuaciones que se llevan a cabo y los proyectos para los próximos meses. Tengo que decir que he leído las transcripciones de esas sesiones y he comprobado que el intercambio ha sido rico y variado. Mi equipo y yo les agradecemos sus aportaciones, que nos ayudan a mejorar la gestión y la política del departamento.

Comparezco hoy ante ustedes para compartir con esta Cámara los proyectos de reforma educativa que se iniciaban con este comienzo de curso en el área no universitaria de las competencias de este Gobierno. Como SS.SS. saben el ministerio ha presentado en este trimestre un documento, titulado *Una educación de calidad para todos y entre todos*, que contiene algunas reflexiones y propuestas en torno a lo que consideramos los grandes retos y desafíos educativos que hemos

de afrontar. Queremos conseguir un sistema educativo acorde con los proyectos españoles de desarrollo futuro y con el objetivo de la Unión Europea de lograr en estos primeros años del siglo XXI una sociedad del conocimiento culta, dinámica, competitiva y cohesionada social y territorialmente, los llamados objetivos de Lisboa. Nuestro análisis debe forzosamente basarse en una identificación de la situación de partida. La educación en España ha conocido en las últimas décadas un proceso de cambio y modernización sin precedentes, como ponen de relieve los indicadores nacionales e internacionales, desarrollo impulsado sin duda por las grandes leyes educativas de la democracia y por el apoyo que los parlamentos han dado a la expansión educativa. Sin el esfuerzo colectivo como sociedad en estas tres últimas décadas España no habría conseguido superar los déficit históricos que nos mantenían alejados, también en capital humano, de los países más avanzados social, cultural y económicamente. Las leyes se vieron acompañadas por un crecimiento notable del gasto público en educación, que pasó del 2,5 por ciento del producto interior bruto en 1980 al 4,8, 4,9 por ciento de principios de los noventa. Gracias a este esfuerzo se han logrado objetivos como la escolarización del cien por cien de la población entre los cuatro y los quince años inclusive; una tasa de graduados, de titulados en educación superior en la población, que es ya algo mayor que la media de la OCDE; y un peso en la producción científica mundial, que se ha multiplicado por cuatro desde 1980. El reconocimiento de los logros alcanzados por nuestro sistema educativo en las tres últimas décadas, con el apoyo del crecimiento del gasto público educativo mencionado, no debe impedirnos identificar los problemas que quedan por resolver. Debemos elevar los conocimientos, las capacidades y habilidades de las nuevas generaciones, profundizando en el desarrollo de los valores que contribuyen a la cohesión social en una sociedad democrática. Debemos construir al mismo tiempo un sistema de educación permanente que permita a toda la población la mejora continuada de sus niveles de formación.

En estos y otros muchos aspectos creemos que se hace necesario adoptar nuevos enfoques a veces e impulsar algunos que ya existen. Conscientes de nuestra responsabilidad para iniciar y liderar el debate hemos elaborado un documento amplio, pero no exhaustivo, con propuestas que reflejan nuestro criterio, pero en un tono reflexivo que esperamos que invite al diálogo y al contraste de opiniones. Una vez oídas todas las administraciones, las organizaciones educativas, los grupos políticos y todos los que deseen aportar su propia visión será el momento de convertir todo el conjunto en un texto articulado que siga su tramitación parlamentaria.

En este momento inicial las propuestas que ha presentado el Ministerio de Educación y Ciencia a debate se inspiran en tres principios básicos: educación de calidad para todos, firme compromiso con los objetivos

educativos europeos y esfuerzo compartido para educar a todos entre todos. La oferta de una educación de calidad está encaminada a proporcionar los mejores resultados individuales y garantizar así los mejores resultados sociales. Las necesidades formativas que plantea nuestra sociedad, que se extienden a idiomas, tecnologías de la información y la comunicación, capacidades diversas, valores, son cada vez más exigentes y en todas las dimensiones debemos ofrecer una igualdad efectiva de oportunidades educativas a todos los alumnos sin excepciones. Así de exigente, en nuestra opinión, debe ser una educación de calidad para todos los alumnos. El énfasis en la calidad se ha hecho imprescindible en todo el planeta, y así se reconoce hoy en los foros internacionales, como las conferencias de la Unesco o los informes de la OCDE por poner algunos ejemplos. Las evaluaciones de conocimientos y competencias de los últimos años han puesto de manifiesto que existen países que consiguen un equilibrio notable entre magníficos resultados medios de sus estudiantes en lengua o matemáticas y niveles reducidos de desigualdad. El reto es, por tanto, superable y España no puede conformarse con menos, no puede resignarse a buscar objetivos menos exigentes.

El segundo principio que destacamos en el informe y al que estamos dedicando un seminario esta semana, se centra en el compromiso con las ambiciosas metas educativas europeas. En la búsqueda de la sociedad del conocimiento se han destacado en la Unión objetivos de expansión educativa, por ejemplo elevar el porcentaje de titulados de bachillerato o formación profesional, y no se han descuidado objetivos de calidad, como indicadores de conocimientos, de comprensión lectora o de equilibrio entre el capital humano de los sexos. Si los jóvenes de diversos países pueden conseguir estos objetivos con el apoyo de profesores, familias y administraciones, tiene que ser posible lograrlo en España. Tampoco podemos olvidar los objetivos europeos relativos al impulso de una ciudadanía activa. En nuestro informe hemos dedicado dos capítulos a la educación en valores. En el primero se propone una nueva área de educación para la ciudadanía, que nos incorpore a la tendencia internacional de reforzamiento de las enseñanzas de ética personal y social consideradas cada día más importantes. En el segundo capítulo formulamos nuestra propuesta para la enseñanza de las religiones, partiendo de la legislación vigente en esta materia. Se propone, en primer lugar, que todos los alumnos reciban una formación en historia de las religiones y sus manifestaciones culturales y artísticas. Por otro lado, la enseñanza confesional de las religiones se mantiene en la situación que ha sido habitual desde 1994: oferta obligatoria para los centros y opción voluntaria para los alumnos, no siendo computable para el acceso a la universidad o para la obtención de una beca. Se respetan así los acuerdos suscritos con diversas confesiones religiosas, que nuestro Parlamento ha convertido en leyes en aplicación de las normas constitucionales.

Para completar este resumen de los principios básicos de nuestro informe, permítanme poner énfasis en el tercer principio, que se refiere a cómo lograr los objetivos anteriores. A nuestro juicio la respuesta debe ser con el esfuerzo compartido para educar a todos entre todos. Nuestro interés en esta colaboración de toda la sociedad es tan grande que permea todos los contenidos de nuestras propuestas, pero también la forma que estamos dando al debate. Voy a referirme brevemente a este último aspecto. Durante el verano pasado solicitamos a las consejerías de educación de las comunidades autónomas que nos aportaran sus opiniones y sugerencias acerca del listado de temas y problemas a incluir en el análisis. En septiembre dimos formalmente inicio al debate, comenzando por presentar el documento a la conferencia sectorial, como símbolo de respeto institucional y de convicción en el papel crucial de las comunidades autónomas en la identificación de problemas, formulación de soluciones y en la configuración de los rasgos básicos del sistema educativo. El mismo día se celebró un pleno del Consejo Escolar del Estado, en el que están representadas las organizaciones educativas más representativas. Destaca la invitación que hemos cursado a estas organizaciones para que realicen aportaciones por escrito al debate con el propósito de enriquecer nuestras propuestas iniciales. Nuestra vocación de llegar a todos los centros, profesores, estudiantes y familias se ha visto reflejada en el espacio abierto en internet. Hasta el momento se han producido más de 65.000 visitas a la página web y 55.000 accesos a los foros, en los que se han registrado casi 15.000 intervenciones sobre una gran variedad de temas. Destacan las características de la educación infantil, la atención a la diversidad, la carrera docente y la educación en valores entre los asuntos más frecuentemente tratados por los internautas.

Volviendo al contenido de nuestras propuestas, me gustaría subrayar que, al reclamar un compromiso social con la mejora educativa, no estamos en ningún caso eludiendo las responsabilidades que nos corresponden a las administraciones; por el contrario, cuanto mayor sea la implicación social en las metas educativas, más intensa será la presión sobre las administraciones para que llevemos a cabo nuestras tareas en el terreno legislativo, en el presupuestario, en el de promoción de la innovación, en el de la evaluación, en el de la garantía de la igualdad de oportunidades y en la mejora de la eficiencia. Nuestro documento cubre una amplia gama de temas, en unas 140 páginas de texto, organizadas en 14 capítulos que se agrupan en seis bloques temáticos. Me voy a permitir ahora destacar solamente algunas de nuestras propuestas sobre aspectos que preocupan a los agentes del sistema educativo, sabiendo que posteriormente en el debate podemos completar o tratar otras cuestiones si SS.SS. lo consideran conveniente en sus preguntas.

No cabe duda de que la atención a la diversidad del alumnado ocupa un lugar destacado en las tareas y pre-

ocupaciones de todos. Aunque los problemas más acusados se manifiestan en la etapa final de la enseñanza secundaria obligatoria, los déficit de aprendizaje pueden tener su origen en las primeras etapas formativas. Por ello proponemos que los apoyos y refuerzos se adelanten al menos a la educación primaria. Se trata de actuar preventivamente compensando las primeras dificultades que se detecten. En el seminario recientemente celebrado en Zaragoza, con participación de todas las comunidades autónomas, los debates han puesto énfasis en la conveniencia de adelantar las actuaciones preventivas y compensatorias a edades tempranas y aprendizajes básicos. Otra novedad importante del informe se refiere a las evaluaciones de diagnóstico. Se propone una evaluación al final del cuarto curso de primaria y otra en el segundo de enseñanza secundaria obligatoria, cuando aún se está a tiempo de mejorar el rendimiento de estos alumnos en cada una de estas asignaturas. En secundaria, para abordar la atención a la diversidad, entendemos que se deben combinar por un lado medidas curriculares o organizativas y por otra parte programas más innovadores que completen las actuaciones regulares. La adaptación del currículo para el alumnado que lo precise se podrá realizar en los cursos tercero y cuarto, tras la presentación de informes razonados sobre su necesidad y la aprobación de las familias. Entre las medidas organizativas, siempre imprescindibles, proponemos desdobles de grupos en determinadas materias. No se trata por tanto de una medida automática y generalizada, sino de actuaciones que se han revelado útiles en algunas asignaturas, por ejemplo en matemáticas e idiomas, y en algunos cursos, en algunos momentos del sistema educativo. También se propone un reforzamiento de la acción tutorial, especialmente en los cursos primero y segundo.

Estamos además convencidos de las ventajas derivadas de incorporar programas innovadores que completen las actuaciones ordinarias recogidas en la ordenación académica básica. Debemos aprender de las prácticas positivas realizadas dentro y fuera de nuestras fronteras, como las tutorías por alumnos de más edad, objeto reciente del premio Comenius de la Unesco al programa tutorial belga; o la iniciativa de *beam read* en Seattle, centrada en los alumnos de los primeros cursos de primaria y sus avances o dificultades en lectura. También podemos mencionar la amplia experiencia de las escuelas aceleradas o los programas de apoyos a centros en zonas prioritarias de actuación de Francia o Bélgica, así como la atención a determinados colectivos con programa con el *Excellence Challenge* en zonas urbanas del Reino Unido y tantas otras experiencias que se van desarrollando en nuestro país en diversas regiones, municipios o distritos. Creemos que hay que apoyar la creatividad y el compromiso con los objetivos educativos que surgen desde abajo, desde los centros. Habrán visto que el documento no apoya la idea de una solución mágica, única y universal, porque no creemos que exista. Pero este convencimiento tam-

poco nos conduce a pensar que el reto sea imposible y sólo cabe rendirse, de ningún modo. Los problemas que hoy afrontan nuestras diversas escuelas no son idénticos: zonas rurales o urbanas; jóvenes a veces desanimados; inmigrantes de idiomas diversos de origen; estudiantes con serios déficit de aprendizaje e incluso jóvenes en algunos casos con problemas de convivencia. Creemos que hay que ofrecer apoyos, refuerzos, recursos, que permitan avanzar si cuentan con el apoyo de las administraciones y el compromiso firme de los centros en los objetivos de mejora.

Sin duda ninguna la reforma de nuestro sistema educativo no es posible si no apoyamos la tarea de nuestros maestros y profesores. El ministerio se compromete en el informe, como habrán podido ver, a poner en marcha la elaboración del estatuto de la función pública docente, mediante la negociación con las comunidades autónomas y los representantes de los profesores. En el estatuto se deben definir los derechos y deberes de los profesores, los perfiles profesionales y las condiciones en las que se desempeña la profesión. También proponemos un esfuerzo coordinado de todas las administraciones para favorecer la movilidad internacional de los docentes, los intercambios puesto a puesto, el apoyo de los auxiliares de conversación, que en el año 2005 aumentan un 50 por ciento, y todas aquellas iniciativas que se muestran útiles para potenciar la enseñanza de idiomas y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica educativa. Pero también necesitamos un compromiso social con la labor de los docentes, un apoyo real y diario a su papel educador y transmisor de valores. Las sociedades dinámicas, multiculturales, con mercados de trabajo en continuo cambio, piden a las escuelas y a los profesores que preparen a los jóvenes para afrontar todos estos cambios y retos. Hay que empezar por ofrecer oportunidades de formación a los docentes, más adecuadas que en el pasado para las nuevas tareas y más útiles para tratar a grupos heterogéneos y con intereses diversos. El proceso de Bolonia ofrece una buena oportunidad para redefinir la formación inicial y continua de los docentes. Por otro lado, figuras profesionales y actividades que se van mostrando cruciales para el funcionamiento de los centros, como los tutores y orientadores, requieren atención, incentivación y reconocimiento social y profesional.

En ocasiones las medidas anteriores no serán suficientes y será necesario proporcionar un apoyo más directo a los profesores y a los centros, con la colaboración de trabajadores y educadores sociales, expertos en el tratamiento de situaciones complejas que desbordan el ámbito educativo. En muchas iniciativas nacionales e internacionales con éxito se puede encontrar medidas de este tipo relacionadas con la apertura de los centros educativos a su entorno social. Parece lógico que las administraciones educativas estimulemos proyectos de colaboración entre los centros y los servicios sociales municipales y su personal especializado. Incluyo tam-

bién en este capítulo planes de apertura y utilización de instalaciones escolares para formación complementaria, actividades culturales, deportivas o de ocio, no sólo de los jóvenes, sino también de sus familias. Experiencias a pequeña escala en este sentido ofrecen resultados esperanzadores acerca de las posibilidades de la cooperación local para mejorar la calidad de vida, además de los resultados formativos de nuestros centros escolares.

Las administraciones deben proporcionar el marco de referencia para estos proyectos y los recursos necesarios, pero también deben garantizar la igualdad de oportunidades educativas. Toda la sociedad comparte el interés en que los centros sostenidos con fondos públicos proporcionen el servicio público de la educación a toda la población. Nuestras leyes garantizan, especialmente desde la LODE, de 1985, el derecho de elección de centro para las familias. A las administraciones nos corresponde también velar por que todos los centros sostenidos con fondos públicos sean corresponsables en la atención a toda la diversidad que hoy tenemos de alumnado. No puede haber unos centros llamados a cumplir los objetivos sociales y otros que queden excluidos de la tarea. La sociedad culta y cohesionada que buscamos exige que eduquemos a todos entre todos.

En definitiva, resulta imprescindible un esfuerzo compartido. La responsabilidad del aprendizaje tampoco debe recaer sólo en el estudiante. La incentivación del esfuerzo del alumno no puede limitarse a la repetición de curso, que sabemos que a veces es necesaria, pero debe tener un objetivo de recuperación, de diseño de un plan de trabajo que favorezca la superación de los déficits de conocimientos. El número de materias no superadas en un año académico debe ser un elemento fundamental para decidir una repetición de curso, pero la trascendencia de esta decisión y su utilidad requiere el acuerdo del equipo docente. La implicación del claustro en las decisiones de promoción de los alumnos es necesaria para fortalecer el compromiso de todos con planes efectivos de mejora del aprendizaje. Las familias tienen una misión fundamental en esta tarea. Conseguir mejores resultados educativos, en conocimientos, actitudes, etcétera, exige inevitablemente una estrecha colaboración en el trabajo cotidiano de sus hijos, el apoyo de la tarea de los profesores y también una participación en la vida de los centros. Sabemos que el reto es difícil, pero también somos conscientes de que merece la pena. Este reto va a exigir esfuerzo por parte de todas las administraciones educativas, incluyendo esfuerzos presupuestarios.

La evolución del gasto en educación en relación con el producto interior bruto en España en los últimos años, lejos de aproximarnos a la media de la Unión Europea o de los países de la OCDE, nos ha distanciado, al caer del 4,8 al 4,4 por ciento del producto interior bruto. Si se quiere mejorar la calidad de la educación para todos, es necesario un cambio de tendencia que

debemos conseguir entre todas las administraciones. En los presupuestos para el ejercicio 2005 el Gobierno apuesta decididamente por la educación y la investigación como motores de nuestro desarrollo social y económico. Por ello en el proyecto de ley de presupuestos, y con la colaboración de varios grupos parlamentarios, la cuantía asignada al Ministerio de Educación y Ciencia crece en estos momentos un 9,78 por ciento. Este aumento global es consecuencia de la expansión de algunos programas que hemos considerado prioritarios, por ejemplo, becas y ayudas, que crecen un 10,5 por ciento con respecto al año 2004, hasta superar un gasto total de 900 millones de euros, más de 150.000 millones de pesetas. También destacaré el crecimiento del gasto destinado a educación compensatoria, que es del 26 por ciento y que incluye un programa experimental para centros con especiales necesidades de atención a la diversidad, programa que en los próximos años creemos que habrá que expandir.

El Gobierno se ha comprometido asimismo a que el futuro proyecto de ley contenga una memoria económica para dar solidez a los proyectos futuros. Nuevos esfuerzos y prioridades deberán ser acordados en nuestros parlamentos, este Parlamento y los de las comunidades autónomas, en los próximos años. La consecuencia más directa del debate será la elaboración de la ley a la que se ha comprometido el Gobierno y que requiere la aportación de todos. Somos conscientes de la contribución que han realizado leyes educativas hasta hoy aprobadas y por ello pretendemos elaborar un proyecto de ley que mantenga todo lo que, estando en vigor, ha supuesto un avance notable en nuestro sistema educativo y que reforme aquello que consideremos entre todos necesario cambiar para poder avanzar hacia la educación de calidad para todos los ciudadanos. Estamos seguros de poder contar con el esfuerzo de todos los grupos políticos y de todas las organizaciones del sector educativo para intentar alcanzar el máximo consenso posible en la definición especialmente de nuestra educación obligatoria. El informe presentado por el ministerio y las conferencias y debates que se están manteniendo van más allá de los rasgos básicos del sistema educativo que debemos recoger en una ley.

Nos ha parecido importante no excluir del debate otras cuestiones de gran relevancia para el logro del objetivo de calidad con equidad. Así, por ejemplo, el desarrollo de programas de atención a la diversidad que antes mencionábamos, alternativas como el uso de tutores fuera del horario escolar, colaboración con los servicios municipales, apertura de centros los fines de semana, etcétera, son iniciativas que deberán iniciarse en paralelo a los debates relativos a cualquier ley. Las normas básicas, por lógica y por respeto al reparto de competencias, no deberán entrar en los aspectos concretos de este tipo de programas, que deben iniciarse en una fase experimental, evaluarse y ampliar luego su ámbito de aplicación, además de proceder a las mejoras que aconseje la experiencia acumulada. Se incorporará

así España a la práctica habitual de los países más desarrollados, que fomentan la innovación para el logro de los objetivos de mejora que persiguen.

En definitiva, estamos en un momento importante para impulsar entre todos una política educativa de calidad con equidad. Este Parlamento ha jugado un papel crucial en la modernización y mejora de nuestro sistema educativo en los últimos veinticinco años y estoy segura de que seguirá aportando su decisiva colaboración en este campo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra a continuación el señor Nasarre, al haber solicitado la comparecencia de la señora ministra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Bienvenida, señora ministra, en nombre del Grupo Popular, peticionario de una de las partes de su comparecencia.

He escuchado con mucha atención su informe y le tengo que decir, con toda sinceridad, que me ha decepcionado profundamente. En primer lugar, porque esta comparecencia tenía dos partes, dos peticiones: una, un examen de la situación del sistema educativo, del estado del sistema educativo en el curso 2004-2005, en el que nos encontramos. Creo que es importante, muy importante, que esta Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, que representa a toda España, a la soberanía nacional, periódicamente, por lo menos cada curso escolar, haga un análisis, un examen, de cuál es la situación, los problemas, los avances, las cuestiones que van surgiendo en nuestra vida escolar real. Y usted, en esa parte de su informe, prácticamente no ha dicho nada, lo ha dejado a cero, y lo entiendo perfectamente porque este curso escolar está marcado por una decisión, prácticamente la única decisión de carácter normativo hasta ahora que ha hecho este Gobierno en materia educativa, que es el desdichado decreto de paralización de la Ley de Calidad. Este decreto está marcando, quíralo o no la señora ministra, el curso escolar 2004.

Es cierto que, con ese decreto de modificación del calendario de aplicación de la Ley de Calidad, no ha podido usted cumplir, hacer cumplir las promesas del presidente del Gobierno, del señor Rodríguez Zapatero, que dijo que su intención, su voluntad, era la suspensión total de la Ley de Calidad. Sencillamente porque no ha encontrado la fórmula jurídica para hacerlo, pero el decreto de calendario intentó, digamos, paralizar todo lo que estaba en su mano paralizar y ha tenido unos efectos perversos, señora ministra, que le voy a citar muy resumidamente. En primer lugar, son dos años perdidos en la batalla por la calidad de la educación. No podemos aplazar medidas. Usted se ha referido a los objetivos de Lisboa, a la estrategia de Lisboa para el año 2010, esta parálisis de dos años perdidos nos aleja del cumplimiento de los objetivos, ya pode-

mos decir que no los vamos a poder cumplir. Me hubiera gustado que usted hubiera venido aquí a decir: señores diputados, puedo anunciar que la gratuidad de la educación infantil ya está en marcha en toda España, que hubiera venido a anunciar que la mejora de los contenidos de la educación infantil, que son importantes, diríamos, para acabar con los déficit de calidad en etapas sucesivas que aparecen en la Ley de Calidad, la mejora en la lectura, escritura, cálculo, etcétera, se habían puesto ya en marcha en este curso escolar. Y no ha sido así. Podía usted haber anunciado que ya se había implantado la enseñanza del inglés a partir de los seis años en toda España, y usted sabe que hay todavía partes importantes de la realidad nacional en las que no se hace así y que se empieza a los ocho años. Podía usted haber anunciado que los programas de iniciación profesional estaban ya empezando a funcionar, con fórmulas de carácter experimental o no, y que era el comienzo ya de la desaparición de los programas de garantía social. No ha sido así. Podía usted haber anunciado la nueva ordenación de las enseñanzas de bachillerato, que mejoran con respecto a la situación anterior, y no lo ha hecho. Incluso en aspectos que van más allá de los meros contenidos escolares, las evaluaciones generales de diagnóstico, que están previstas en la Ley de Calidad de la Enseñanza al finalizar la educación primaria y secundaria, podían estar ya puestas en marcha; el INCE —o cómo se llame ahora— podía estar ya trabajando para que en este curso escolar se hicieran estas evaluaciones generales de diagnóstico. No ha sido así. Por tanto, es un año perdido, señora ministra, a causa de esa decisión irresponsable.

Hay otros efectos también que a mí me parecen muy perturbadores y nocivos. La paralización de la Ley de Calidad está provocando, y usted tiene que ser consciente de ello, desconcierto y desmoralización entre el profesorado y muchos centros docentes. Hay una especie de conciencia de provisionalidad y de incertidumbre, de inseguridad, en los claustros, de no saber a qué atenerse. Parece que el ministerio tiene una enorme prisa de cargarse la ya moribunda Ley de Calidad. ¿Qué va a pasar el próximo curso o dentro de dos años? ¿Qué se va a conservar? ¿Qué no? ¿Se pueden aplicar los criterios de la Ley de Calidad? ¿Hay que volver a los de la Logse, de 1990? La Logse reaparece en el horizonte educativo de nuestros claustros y de nuestros centros docentes. ¿Qué pasa, por ejemplo, con las normas de evaluación y la promoción automática? ¿Hay que someter a revisión los criterios establecidos en la Ley de Calidad? Eso se lo están planteando todos los claustros. ¿Habrá que modificar o no las pruebas extraordinarias, sobre las que algunas comunidades autónomas están haciendo una burla? Esta situación de incertidumbre y de ambigüedad favorece una actitud que le tengo que decir, señora ministra, que me preocupa. Es una especie de sensación de que en este periodo cada cual campe por sus respetos, que cada cual haga lo que pueda. Esta situación a mi juicio de parálisis, de medi-

das, de impulsos de objetivos reales en los próximos dos cursos me parece que no es buena, que es mala para nuestro sistema educativo. Me consta que hay una pregunta que está surgiendo en las aulas, entre el profesorado y que es: ¿Qué hacéis en vuestro centro?

En este contexto de confusión usted plantea la reforma, con un debate que han abierto, con el libro verde, y dice —lo ha dicho al comienzo de su intervención— que el debate está en su fase inicial. A mí no me salen esas cuentas, señora ministra. En el Paseo de la Castellana, en el Paseo de Recoletos, en los grandes almacenes, están ya las luces y las guirnaldas de Navidad, estamos muy cerca de la Navidad. Usted se ha comprometido aquí a traer un proyecto de ley en el mes de febrero, porque tienen prisa, en esta situación de incertidumbre, para que el próximo curso 2005-2006 tengamos la nueva ley que proyectan. Por tanto, se está planteando un calendario muy precipitado, señora ministra, de octubre a diciembre. En la página web del ministerio veo que hay algunas convocatorias de actos, pocos, me da la impresión, a mí me gustaría que hubiera habido más, aparecen unos cuantos en noviembre, pocos en diciembre y ninguno en enero. Lo entiendo, porque, si ustedes quieren presentar el proyecto de ley en febrero, tienen que dedicar algún tiempo a preparar su borrador y su anteproyecto. Yo recuerdo el debate de la Ley de Calidad, que fue muy intenso, que duró varios meses; se aportaron más de 700 documentos de todo el conjunto de la comunidad escolar y hubo cuatro sesiones de la Comisión de Educación, como órgano de reflexión de las propuestas. ¿Qué van a hacer ustedes en enero o mientras sigue esta especie de debate, que parece que es meramente formal? ¿Van a presentar su anteproyecto de ley? ¿Lo van a presentar en febrero? Todo tiene sus trámites, deben ustedes concluir las reflexiones en la comisión general de Educación; deberían pasarlo también, en los aspectos que se refieren a la formación profesional, por la comisión general de formación profesional; tienen que pasarlo, evidentemente, por la Conferencia sectorial de Educación, por el Consejo Escolar del Estado, por el Consejo de Estado. En estos momentos todavía no se han pronunciado ustedes, y en esta comparecencia suya tampoco lo ha hecho, sobre las cuestiones decisivas y relevantes, para saber digamos por dónde van; no sabemos aún qué tipo de ley van a hacer ustedes. Y yo creo que todo esto, señora ministra, es producto de un mal paso que dieron, fue su primer paso y que el primero sea malo a mí me parece que condiciona el futuro.

Señora presidenta, estoy ya concluyendo. Es pertinente hacer la pregunta y yo no le pido ahora la respuesta pero creo que ya tenemos que empezar a preguntarlo: ¿Con quién quiere hacer el Gobierno la reforma educativa? ¿Con qué apoyos? Parece que lo más lógico es que sea con sus socios de Gobierno, con Esquerra Republicana y con Izquierda Unida. Probablemente ustedes quieren pactar con ellos o lo están haciendo ya, pero ¿sabemos cuáles son sus condicio-

nes, las condiciones que les ponen sus socios? Yo me explico que esta es la razón de ser por la que ustedes todavía no han querido hablar con el Partido Popular. No se lo reprocho, señora ministra, simplemente digo, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que hasta estas fechas con el Partido Popular todavía no ha habido ningún tipo de contacto formal. Yo estoy acudiendo a todos los debates a los que sobre esta cuestión se me invita, he debatido con algunos altos cargos de su ministerio, pero no hay ningún tipo de contacto formal con el Partido Popular; probablemente, la lógica nos lo dice, es que ustedes necesitan antes unos ciertos acuerdos con sus socios. Además, hay otra lógica, si la obra del Partido Popular, la Ley de Calidad, es tan detestable que hay que cancelarla cuanto antes, cómo van a pactar, cómo van a aproximarse a quienes son los responsables de lo que ustedes deben considerar enormemente nocivo para el sistema educativo, porque lo han paralizado de modo tan expeditivo. Por cierto, simplemente tengo que decir que eso no lo hicimos nosotros cuando gobernamos; nosotros respetamos y aplicamos la Logse y, después de unos cuantos años, tomamos la decisión, con los apoyos que nos dieron los ciudadanos españoles, de proceder a su reforma.

Entretanto, señora ministra, tenemos que ver qué sucede fuera de nuestras fronteras, y yo he visto que hay en estos momentos circulando en las páginas web dos documentos, que yo supongo que estarán estudiando sus servicios: uno, que es el de la reforma francesa, y otro Gobierno británico, sobre reformas importantes en esta fase decisiva del sistema educativo. Por lo que llevo leído de estos documentos, que yo creo que son muy interesantes y que tenemos que tener en cuenta, hay dos puntos que quiero plantear. Me da la impresión de que sus orientaciones no van por la misma dirección que las del documento verde del ministerio, en dos puntos por lo menos; en algunos más. Eso me preocupa, porque nos aleja de Europa. Por ejemplo, en el documento francés hay varios capítulos dedicados a lo que ellos llaman *parcours*, itinerarios, recorridos. Plantean la necesidad de que a partir de los 13 y 14 años, mucho antes de lo que se dice incluso en la Ley de Calidad, es necesario ya que se produzca, porque efectivamente el problema que tiene la educación secundaria, como usted bien sabe, señora ministra, es el de la atención a un alumnado heterogéneo, diverso; ese es el desafío que tiene la educación secundaria. En la reforma británica, que es una mejora del curriculum nacional, que es muy importante, un currículum básico, común, para toda una sociedad, también aparece la necesidad de cohesionar ese currículum básico con lo que ellos llaman los *main learnings*, los recorridos, los itinerarios. Todo ellos se muestran partidarios de lo que podríamos llamar un currículum común para vertebrar la sociedad y evitar su fragmentación. Nuestro punto de partida, señora ministra, es que la Ley de Calidad tiene elementos por explorar, por aplicar, de enorme impor-

tancia, y en ellos también tenemos que concentrar nuestras tareas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nasarre, por favor.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Termino, señora presidenta. Estoy acumulando los dos debates que se han unido. Hay cuatro puntos, que son, primero, no debemos descuidar que tiene que ser objetivo fundamental, y el Grupo Popular lo defenderá en el debate, la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, medida prioritariamente por sus resultados. Para eso, la evaluación es un hecho determinante, no sólo la evaluación como medida de la realidad, sino como motor de la calidad. Segundo, tenemos que reconocer y reforzar los valores del esfuerzo y de la exigencia personal. Y, sinceramente, en el libro verde hay un replanteamiento de este objetivo que me preocupa. Tercero, ofrecer un sistema de oportunidades educativas a lo largo de toda la vida, lo cual implica que no debemos permitir que exista un fracaso escolar irreversible en esta fase de la educación básica; desdibujar los programas de iniciación profesional es un gravísimo error. Cuarto, recuperar la entraña de la función docente del profesorado; en eso debe consistir nuestra apuesta por la mejora de sus condiciones profesionales y por el reforzamiento de la autoridad del profesorado. Por último, y eso no aparece en su documento, promover un refuerzo institucional importante de los centros educativos. El centro educativo es la unidad básica para la batalla de la calidad, la mejora de la calidad. Este es el punto fundamental para reforzar la escuela pública.

Nosotros no sabemos qué ley quieren hacer ustedes, pero vamos a defender que sea una ley orgánica vertebradora de la realidad educativa nacional española, que garantice unas condiciones básicas de igualdad de todos los españoles y la unidad básica del sistema educativo, lo que implica, entre otras exigencias, un currículo básico común y la libertad de la elección del centro educativo por parte de las familias, sin nuevas trabas, sin condicionamientos. Es un sistema que no sólo es nuestro modelo constitucional sino que también es un factor de calidad. Y tengo que volver a recordarle que la palabra libertad no aparece ni una sola vez en su libro verde.

Señora presidenta, tengo muchas más cosas que decir y quizá lo haga en un segundo turno, para no consumir ahora más tiempo. Le agradezco su benevolencia.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, que también ha pedido la comparecencia de la señora ministra, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego es la primera oportunidad que tiene de analizar cuál es la política educativa del Gobierno actual, de plantear algunas enmiendas alternativas y de

señalar las coincidencias. Lo primero que debemos afirmar para dejar claro nuestro punto de partida es que nosotros pensamos que en el Estado español hay una dualidad que depende de cómo se resuelva para que el sistema educativo pueda ser por lo menos inicialmente proclive a la calidad, que pueda ser un sistema educativo duradero o bien un sistema que adolecerá de muchísimos defectos, no sólo de aquellos inherentes al sistema económico-social inevitables, sino algunos derivados del propio sistema político y agudizados.

Me refiero en concreto a que hay una posible dualidad: o bien establecer un sistema educativo que tenga una visión y acepte el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado español o bien un sistema educativo que tienda al centralismo o a la uniformación; por tanto, un sistema educativo que se considere único para todo el Estado español.

Nosotros somos de los que creemos que una ley orgánica debía ser exclusivamente una ley de bases, de mínimos, que trasladase la potestad legislativa y de ordenación del sistema educativo a las diferentes naciones del Estado y que lo hiciese a partir de dos criterios fundamentales que se considerarían criterios dignos de figurar en una ley de bases. Por una parte, se trataría de determinar las aptitudes y las capacidades de cada nivel educativo y, por otra parte, reconocer que las competencias serán exclusivas de las comunidades autónomas para que pudiesen tener un sistema educativo propio. Hay un tercer elemento que creo que está incardinado con esta dualidad, que es el tipo de sistema que queremos, y me estoy refiriendo a la enseñanza obligatoria que es, como su nombre indica, una enseñanza por la que pasan todos los niños y adolescentes de un país, por lo menos en el nuestro, hasta los 16 años. La dualidad es: recuperación de aquellos que tienen dificultades, integración de todos en el sistema; o bien un sistema que va por la selección y por tanto que acepta que no puede haber una igualdad en cuanto a esa capacidad integrativa, que parte de que el sistema es jerárquicamente adaptado a las diferencias de carácter social y económico, que son normalmente las que determinan lo que el sistema educativo acaba sancionando como capacidad de carácter intelectual. Básicamente a esto me voy a referir en mi intervención.

Sin duda alguna, coincidimos en el criterio inicial del Ministerio de que hay distintas etapas educativas donde el intento debe ser la recuperación del alumnado y su integración en el sistema. Y hay que empezar, efectivamente, en la etapa infantil; para empezar en la etapa infantil pensamos que es muy importante que incluso se considere en cierta manera académica toda la educación infantil, que se considere que tiene una función educativa y una orientación propia. Por tanto, las administraciones públicas, en primer lugar, tendrían que ofertar las suficientes plazas escolares en el primer ciclo, lo que sería una buena manera de conseguir que las mujeres pudiesen tener una integración en el sistema laboral e independizarlas realmente. En segundo

lugar, considerar el segundo ciclo de educación infantil obligatorio a todos los efectos y que la ratio profesor-alumno en ese segundo ciclo fuese suficientemente reducida a quince alumnos o por lo menos, si hubiese dificultades de otro tipo, a doce alumnos, así como tener en cuenta —como usted dijo— todo el apoyo de los cuerpos profesionales que se dedican a la psicología o a cuestiones de adaptación social. Prevenir los problemas de aprendizaje desde la infancia es la mejor manera de lograr que no se fracase después rotundamente en la pubertad y en la adolescencia. Por eso es cierto que sería muy importante que el primer ciclo o en la primera parte de la enseñanza primaria se tomase un papel muy activo en el tratamiento de alumnos con dificultades y creo que la única forma de conseguirlo es reducir el número de alumno por aulas y, si se trata de incapacidades o problemas derivados de cuestiones psíquicas, poder tener una atención adecuada.

Solamente quiero recordar que en mi experiencia como docente en la enseñanza secundaria con alumnos de 11 años, descubrimos en un instituto, en concreto en Albacete, que un porcentaje alarmante de los alumnos de ese curso, niños de 11 años, repito, tenían dificultades visuales. Comprobábamos que a la hora de escribir hacían cambios en la colocación de las sílabas de las palabras y que para algunos era muy difícil acabar con un mínimo conocimiento de la ortografía, a pesar de los muchos esfuerzos que hacíamos en tal sentido. Si esto se tuviese en cuenta, la prepotencia a la hora de juzgar al alumnado, se reduciría sensiblemente y por tanto se le darían muchas oportunidades. Todo el problema de la diversidad del alumnado, con diversidad de soluciones, debe ser determinante en enseñanza, pero este tipo de actitud o de trato debe ser sobre todo sometido siempre a una evaluación de la Administración educativa más próxima; en concreto, de la Administración autonómica, y cuando se haga cualquier variación o diagnóstico del tipo que sea, en las etapas a las que me estoy refiriendo, siempre ha de ser una evaluación con afán recuperativo y siempre desde la proximidad, nunca desde la Administración central. A partir de aquí me gustaría señalarle algunos problemas en los que tenemos serias discrepancias con el modelo que parece que va a imponer el nuevo Gobierno.

Nos referimos en concreto a la educación en valores, en primer lugar. Si el sistema educativo no parte del supuesto de que la educación en valores tiene que ser una educación transversal, estamos condenados a convertir el sistema educativo en una especie de predicadores, de ONG, donde no va a cambiar la actitud general del profesorado, donde va a ser un saco sin fondo en el que cabe todo. El sistema educativo normalmente contempla seis horas y eso ya es mucho para lo que es aprendizaje. No se puede introducir ahí las lenguas, las matemáticas, la historia, las ciencias naturales, el conocimiento del medio, el problema de la mujer, el problema de la seguridad vial, el problema de la moral, el problema de la ética, el problema de la religión. Eso ese

absurdo. Hay que ir a una concepción de globalidad, donde todos estos problemas son perfectamente integrables en la enseñanza de la historia; el problema femenino cabe ahí, el problema de la igualdad cabe ahí, el problema de la paz cabe ahí, el problema del medio ambiente tiene que caber forzosamente en la enseñanza de las ciencias naturales, y así sucesivamente.

En este aspecto, creo que el modelo que se sigue respecto de las religiones, por muy constitucional que sea, es un modelo totalmente absurdo. No podemos pretender que el sistema educativo tenga asignaturas para todas las religiones, si es que se respeta el pluralismo religioso de la sociedad, que potencialmente puedan existir en el Estado español o puedan ser demandadas por los padres de los alumnos. Cosa distinta es dejar el sistema educativo, en concreto las infraestructuras, para que, en las actividades complementarias, a cualquier religión se le permita, dentro de la ley, hacer lo que quiera con los alumnos de esa religión, en horario público, en horario extraescolar, incluso si hay que prestar ayudas en ese sentido, lo que haga falta. Pero el modelo sería adecuar que todas las religiones vayan a realizar sus ritos, su aprendizaje y su evangelización en las respectivas iglesias. Lo demás yo creo que va a ser prácticamente un disparate. Sobre todo lo que no es aceptable, incluso dentro del modelo constitucional, señora ministra, es que, si hay profesores de religión, los profesores los vayan a designar los obispos o las jerarquías eclesíásticas de cualquier religión y los vaya a pagar el Estado, sometiéndose estrictamente a sus criterios, que muchas veces pueden ser prepotentes, discrecionales e incluso anticonstitucionales. Eso hay que cambiarlo, aunque sea manteniendo ese modelo anterior a 1994.

Antes de entrar en tres consideraciones finales, me gustaría comentar el problema de la profesión docente. Efectivamente, sin profesores no hay posibilidad de mejorar. Creo que la estratificación excesiva y la burocratización no es el mejor camino para lograr que los profesores estén bien preparados y sean profesores con capacidad, con dinamismo para poder enfrentar los problemas. El actual modelo como el de la LOCE adolece de una cuestión, la docencia va a seguir siendo lo menos valorado y, sin embargo, los cargos burocráticos, trepar dentro del sistema, tener titulitis, en el peor sentido de la palabra, no contrastada, o tener muchos cursillos va a ser lo dominante. Habría que empezar por la formación en las universidades, que es ampliamente deficitaria desde la posición de los que potencialmente se puedan dedicar a la enseñanza. Es más deficitaria en unos sitios que en otros, es más esperpéntica en Galicia que en Cataluña, eso está claro, yo lo tengo clarísimo. Lo que no se puede pretender es que señores que van a dar clase en infantil o en primaria salgan de lo que llaman escuelas universitarias de formación del profesorado con una indiferencia y desprecio total respecto del medio lingüístico de los alumnos. Eso no se puede tolerar. Usted me dirá que eso es un problema de cada comunidad autónoma, yo se lo acepto, pero creo que es

un problema básico. Como no es de recibo que un profesor de historia en Galicia no sepa nada de historia de Galicia; es una aberración total, que le llevará además a creer en mitos continuos de la historia de España. Habría que mejorar las condiciones de trabajo. Creo que todo lo que exceda en cualquier nivel de 18 horas lectivas es un error; otra cosa es obligar al profesorado a que después de las horas lectivas esté hasta 30 ó 35 horas en el centro, y ahí es donde habría que colocar la formación del profesorado, ahí es donde habría que buscar el intercambio de experiencias pedagógicas para que el profesorado se sintiese realmente útil y valorado. No deberíamos ser cicateros —aunque esto vaya en contra de la evolución del sistema en otros sectores labores, desde nuestro punto de vista equivocadamente— a la hora de aceptar la reducción de horarios, pero sin reducción de salario, para los mayores de 55 años, a la hora de aceptar las jubilaciones anticipadas a los 60 años, pero no de cuatro en cuatro años sino de forma indefinida en el tiempo mientras no haya otro equilibrio de carácter laboral en relación con los licenciados universitarios; a la hora de posibilitar que esta gente se pueda jubilar con 30 años cotizados con todos los emolumentos e incluso que se les garantice que con una pequeña ayuda cobrarían lo mismo hasta los 65 años, que es el momento obligado de la jubilación, y de uniformar en cuanto al nivel a todo el profesorado, desde primaria hasta el bachillerato, colocar a todo el mundo en el nivel 26 y hacer las homologaciones de título que sean necesarias. Yo creo que por ahí vendría también una reforma de los títulos universitarios adecuada a las necesidades del sistema. Señora ministra, creo que habría que acabar con todo lo que fuera precariedad laboral, por lo menos en el sistema público, y habría que buscar soluciones de mayor estabilidad e integración para los interinos y la gente que está haciendo sustituciones. Esto es fundamental si queremos tener un buen sistema educativo.

Acabo con tres recomendaciones. En primer lugar, inevitablemente, el Estado español, por norma constitucional, tendrá que tener una doble red (pública y privada) subvencionada con fondos públicos. No es tolerable que los centros concertados no tengan deberes que cumplir en cuanto a la enseñanza obligatoria. Si son subvencionados, tendrán que cargar con la parte alícuota que les corresponde de servicio a la estructura social en que se están moviendo. No puede seguir siendo que los centros urbanos recojan al alumnado más selecto, porque usted me dirá qué clase de evaluación vamos a hacer del sistema si no se tiene en cuenta el punto de partida. Claro, el colegio de los jesuitas o el de las Madres Mercedarias tendrán un rendimiento educativo cuando sus alumnos son todos hijos de la pequeña burguesía del centro de las ciudades y cogen solamente en algunos casos especiales a niños de clases populares que son niños especialmente superdotados, mientras que los centros públicos tienen que coger el barrio que les corresponde con todas las de la ley. Por tanto, creo

que las evaluaciones que se hagan en este aspecto, primero, deben de ser de la comunidad autónoma y, segundo, que no tengan carácter catalogador ni clasificador sino solamente de impulso para mejorar internamente cada centro. Creo que eso es fundamental porque si se van a hacer evaluaciones que coloquen un ranking en los centros, está cantado cuál va a ser, sobre todo con modelos educativos de contenidos que dejan mucho que desear. También creo que sería importante que los libros de texto fueran observados por las comunidades autónomas y que no fueran tan sumamente eruditos, porque el fracaso escolar muchas veces proviene de libros de texto mastodónticos, absurdos para la edad de los niños a imposibles, porque si los niños supieran eso a su edad serían auténticos licenciados universitarios. Creo que eso lo nota cualquiera. Yo, en mi experiencia docente, estaba aterrorizado de ver que cosas que yo no sabía de memoria se les exigía a los niños de memoria en cualquier materia. Eso hace que esté condenado al fracaso, a no ser cuatro o cinco niños superbrillantes o que tienen papás en casa que mantienen una vigilancia estricta o que les colocan profesores al lado. Por tanto, habría que adecuar los contenidos a los alumnos. Por último, creo que hay que hacer un esfuerzo económico y llegar hasta un gasto educativo que sobrepase o que llegue al 6 por ciento del PIB y considerar que la enseñanza pública gratuita obligatoria de 3 a 16 años debe conllevar plazas suficientes para el periodo de 0 a 3 años.

Acabo ya, por lo tanto, optando por que, si no puede ser situarnos en esa dualidad, en el papel de una educación plurinacional, plurlingüe, pluricultural e integradora, nos situemos por lo menos en el punto más próximo a ella desechando la centralización, desechando el atentado contra las competencias, que es notoria en el modelo que sigue manteniendo el actual Gobierno, aceptando los centros privados pero con unas reglas de juego siempre que empleen fondos públicos, desechando la dualidad clasista de unos centros frente a otros, simplificando la función docente y, sobre todo, colocando la dinamización del profesorado como un valor y su formación real más en función de lo que hace en los aulas que no de un modelo burocrático que ha sido hasta ahora el predominante. Por lo tanto, nos gustaría que el modelo que se aplicase no fuera el modelo del Partido Popular de la LOCE, con ligeras rectificaciones de carácter general progres, porque es loable pero no es suficiente y va a seguir determinando el conflicto político en el Estado español en los años sucesivos si se hace así.

La señora **PRESIDENTA:** Terminadas las intervenciones de los grupos que han solicitado la comparecencia de la señora ministra y como no hay nadie de Coalición Canaria ni tampoco de Izquierda Unida, tiene la palabra a continuación por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Seré breve y así podremos compensar también el retraso inexplicado en el comienzo de la Comisión. Nada más van a ser unas pinceladas, en primer lugar para dar las gracias a la señora ministra por el resumen que nos ha hecho del libro verde y en segundo lugar por la información complementaria acerca de esos principios o líneas maestras que se plantean desde el ministerio. Personalmente le quiero agradecer que no haya dado datos concretos sobre la situación del sistema educativo al comienzo del curso, entre otras razones porque aunque hablamos de ese sistema educativo, tenemos que hablar también de muchos subsistemas educativos dentro del Estado; es decir, aquí, en gran parte, no depende de la gestión directa del Ministerio de Educación, salvo las excepciones de Ceuta y Melilla, que son territorio MEC directo. Confiamos en que la nueva ley recuerde también esta realidad. Desde luego, a nuestro entender, el reto más importante de su ministerio en los próximos meses es impulsar y sacar adelante con el mayor consenso posible una ley de educación que satisfaga a la mayoría de los colectivos, de las representaciones políticas y de las comunidades autónomas. Esperamos que la nueva ley recoja la realidad del sistema educativo y de la arquitectura constitucional del Estado porque, a nuestro juicio —y ya lo señalamos en algún debate en sesión plenaria—, la actual Ley de educación proyecta vulneraciones evidentes en bastantes aspectos concernientes a las competencias autonómicas, en materia de becas y ayudas al estudio, premios y reconocimientos, programa de cooperación, educación preescolar, las evaluaciones generales de diagnóstico en primaria y secundaria, la formación del profesorado, la alta inspección, los libros de texto, las plantillas de los cuerpos de catedráticos y temarios de pruebas de acceso a dichos cuerpos, entre otros.

Hay otro asunto que nos llama poderosamente la atención —no quiero ser exhaustivo, simplemente quiero dar unas cuantas pinceladas, porque el momento quizá tenga que ser otro, y ahora diré por qué—, y en esto sí que se asemeja un poco a la ley actual, ya que mientras se ve, efectivamente, una preocupación lógica, comprensible y plausible por la integración en el sistema educativo europeo y también por la apertura en el conocimiento de los alumnos a esta realidad europea —y de ahí, por ejemplo, la enseñanza de idiomas extranjeros, etcétera— no aparecen menciones, al menos que yo haya detectado, a las lenguas propias de algunas comunidades autónomas, reconociendo, por ejemplo, su aprendizaje y su uso como derecho básico de los alumnos —derecho a ser educado en la lengua propia de las comunidades autónomas— ni que la capacitación plurilingüe de los alumnos, por ejemplo, figure como factor de calidad del sistema educativo. Estos serán asuntos que trataremos cuando se concrete su proyecto, que nosotros —yo creo que ya se lo imaginaba, pero se lo señalo ahora— miraremos con especial atención.

Quisiera adherirme también a la manifestación hecha por el representante del Bloque Nacionalista Galego, en cuanto a la asignatura de educación para la ciudadanía. Yo creo que todos esos valores deben ser transmitidos de forma transversal. El planteamiento que se ha hecho, aunque quizá no sea esa la intención, a muchos nos ha recordado la infausta asignatura del FEN, que algunos sufrimos. No estoy hablando de objetivos, pero sí de querer entrar a marcar valores, en los que no entro, con esta asignatura. Desde luego, nosotros no vemos interesante este modelo, en absoluto.

También quería señalarle, porque creo que se remarca bastante en los planteamientos que ustedes hacen, el reconocimiento social del profesorado, las condiciones laborales, la carrera docente, etcétera, asuntos que me parecen importantísimos. Nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley, que se discutirá próximamente en comisión, probablemente este mes de diciembre, respecto a un tema que se ha ido demorando en el tiempo, como es la situación de dependencia de los profesores de religión de las jerarquías eclesiásticas, no solo en su designación. Nosotros creemos que, en algunos lugares, las administraciones públicas están haciendo dejación de sus obligaciones para con este profesorado, que se encuentra en una situación de provisionalidad y de diferencia de derechos con el resto de los profesores que, desde luego, habría que intentar corregir. Llegará el momento de discutir de todo esto.

No se sienta celoso el portavoz del Partido Popular, porque nosotros nos encontramos en la misma situación, tampoco el ministerio se ha puesto en contacto con nosotros, ni me parece que lo haya hecho con el resto de los grupos. Por el momento, sucede así. El ministerio es muy dueño de medir sus tiempos y sus pasos. Cuando se presente el proyecto, ya discutiremos y plantearé nuestras enmiendas, aunque supongo que debatiremos un proyecto más concreto, no en una comisión formal ni a petición de uno de los grupos parlamentarios, sino en un ambiente más informal, antes de proceder a su discusión en el Pleno, que puede ser bastante prolija y complicada.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En primer lugar, quiero decir que voy a compartir mi tiempo con Josep Maldonado, miembro de mi grupo parlamentario.

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle, como siempre, sus explicaciones. En cuanto a la primera solicitud de comparecencia, mi grupo tuvo cierta sorpresa al leerla, quizá porque nuestro modelo de Estado es distinto del que pueda defender el grupo solicitante de la misma. En un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, donde

la gestión y la ordenación del sistema educativo reside en las comunidades autónomas, entendíamos que el lugar adecuado para solicitar, ver y testar el informe de la situación del sistema educativo al comienzo del curso escolar eran los parlamentos de las comunidades autónomas. No obstante, puesto que aquí se ha hablado en distintas ocasiones de atención a la diversidad, sí me gustaría solicitarle algunos datos que quizá tenga la ministra o el ministerio.

Nos gustaría saber cuál es la situación en lo que respecta a la escuela inclusiva, qué mapa o qué datos nos podrían dar desde el ministerio de los centros de enseñanza primaria y de ESO que incluyen la escolarización de alumnos con discapacidad, independientemente de su tipología y grado de afectación, es decir, de las llamadas escuelas inclusivas. Este es un tema objeto de interés para nuestro grupo parlamentario, por el que ya nos interesamos en su primera comparecencia en esta Comisión y sobre el que nos gustaría conocer esos datos que le he solicitado, si es que se dispone de ellos en el ministerio. Puede ser, evidentemente, que la señora ministra no los tenga en este momento a la vista, pero en cualquier caso nos complacería que nos los pudiera enviar por escrito si tiene a bien hacerlo. Respecto a este tema creemos, además, que el momento actual, en el que se está elaborando la modificación de la LOCE, es una oportunidad para dar un salto cualitativo para una educación pública y concertada de calidad para todos, para todos y entre todos, tal como reza el documento de debate que ha propuesto el ministerio; una oportunidad para que esta educación sea también una realidad para los alumnos con discapacidad, independientemente, como digo, de la tipología de su discapacidad y del grado de afectación; una oportunidad para que se potencie al máximo su integración en el aula ordinaria, para lo que es necesario que las escuelas y los institutos dispongan de recursos personales, técnicos y materiales necesarios para atender a todo el alumnado de su territorio.

Esta propuesta de educación inclusiva o integradora viene avalada por parte de organismos internacionales, y le quiero citar muy someramente dos: la Conferencia mundial que se celebró en Salamanca en el año 1994, organizada por el Gobierno español en cooperación con la Unesco, y más recientemente, los documentos elaborados por la Agencia europea para el desarrollo de la atención a las necesidades especiales, una organización independiente y autónoma creada en el año 2003, de la cual son miembros los ministerios de Educación de diversos países, entre ellos España. Esta propuesta de la educación integrada tiene un precedente ya desde la Lismi, en la que por nuestro entonces diputado don Ramón Trías Fargas se asumió todo el tema de la educación para la diversidad, y también cuenta con una larga experiencia, por lo menos en Cataluña, donde hace ya más de 20 años hay un bagaje rico y diverso con distintas experiencias llevadas a cabo por diversos centros, unos de ellos impulsados desde el propio Gobierno catalán y otros por iniciativa de la propia sociedad, en la comarca del Garraf, en Viladecans,

Valls, Osona, Vic, Mollerusa, Mollet del Vallès, Santa Coloma de Gramanet, Lleida, etcétera. Es una experiencia rica y diversa que demuestra que este tipo de educación no sólo es posible sino que también es beneficiosa para todo el mundo, para los alumnos con esta discapacidad y para los alumnos que no tienen esta discapacidad. Esto suscita el interés de asociaciones potentes, y quiero citar al respecto la Plataforma ciudadana para esta escuela inclusiva. Por lo tanto, yo aquí le plantearía una cuestión y es si hay una voluntad por parte del ministerio de que la futura ley general de educación, la futura LOCE, impulse la inclusión escolar de los alumnos con discapacidad, con independencia de su tipología y grado de afectación, y que esta inclusión se haga en los centros de enseñanza ordinaria, educación infantil y en los de obligatoria.

Tema de la LOCE. Por parte de *Convergència i Unió* hemos organizado, y creo que usted lo sabe, una jornada de debate, a la que han asistido más de un centenar de representantes de la comunidad educativa de Cataluña, y hemos reflexionado sobre las propuestas que nos plantea el ministerio. Yo ahora no tengo tiempo de trasladarle todas las conclusiones, me ocuparía demasiado tiempo y creo que habrá lugar en próximas comparecencias, pero sí le voy a trasladar unas reflexiones o unas consideraciones de carácter general.

Primero, tema competencial. Señora ministra, nosotros hemos analizado, una a una, todas las propuestas que se hacen en este documento, el que se ha llamado aquí libro verde, y yo he de decirle que se ha constatado que el 80 por ciento de las propuestas invaden competencias de la Generalitat y de los centros educativos. Tuvimos ya ocasión de exponerlo cuando compareció usted en esta Comisión por primera vez, pero tenemos que reiterar que a nuestro juicio la normativa estatal en materia educativa tendría que limitarse a un esqueleto que fuera la materia propia de la ley orgánica, que desarrollara directamente el artículo 27 de la Constitución y las materias básicas imprescindibles para el desarrollo de los apartados 18 y 30 del artículo 149.1 de la Constitución. En ningún caso tendría que entrar en el detalle de manera que corra el peligro de hacer irrelevante o innecesario el desarrollo legislativo que se puede realizar por las comunidades autónomas. Le dijimos también que las comunidades autónomas han de poder responsabilizarse de la calidad de la educación porque la calidad no se puede presumir de ninguna ley por sí sola. Además quiero decirle que la nueva modificación de la LOCE coincidirá más o menos en el mismo tiempo, será coetánea con el nuevo Estatuto de Catalunya. Por tanto, de poco servirá la ampliación de nuestro techo competencial que podemos alcanzar desde el nuevo estatuto si desde el Estado se hace al mismo tiempo una revisión a la baja. Nosotros, señora ministra, *Convergència i Unió*, rechazó la LOCE, la votó en contra porque invadía competencias. Yo le adelanto ya que no vamos a poder aceptar una modificación que sitúe la propuesta del Gobierno Socialista en la misma

línea que la LOCE en el ámbito competencial. Este sería pues el primer punto.

Segundo punto. Le vuelvo a insistir y le vuelvo a preguntar, ya lo han hecho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ¿va a ser una LOCE con alguna vuelta a la Logse? ¿Van a coexistir dos modelos educativos? Esto es importante porque el modelo educativo tiene forzosamente un componente ideológico porque va a configurar un modelo de sociedad. El documento de propuestas que hace el ministerio resulta un tanto chocante porque responde a la estructura y al contenido de la LOCE y hay algunos añadidos o algunas incursiones hacia temas sobre los que se quiere discutir de nuevo. ¿No sería mejor elaborar un documento integral, aprovechando lo que hay de bueno y ampliando o avanzando hacia otros temas? Esta es la segunda cuestión que le quería trasladar.

En tercer lugar, debemos evitar que se pierda una nueva oportunidad para hacer una ley que sea válida para el siglo XXI. Hay que ver lo que se hace en los países en que se tienen los mejores resultados y tratar de implementarlo aquí. Atendiendo, desde este punto de vista, a que los años de escuela son el capital cultural y de formación, no solo a nivel individual sino también colectivo, le planteo si el ministerio tiene pensado ampliar la educación hasta los 18 años y hacer también una oferta de formación permanente, puesto que los conocimientos, como es obvio, han de irse actualizando a lo largo de la vida. Además de que sea válida para el siglo XXI, hemos de insistir en que esta ley ha de ser una ley que sea estable, que no suceda como viene sucediendo hasta ahora, que cada vez que cambia el Gobierno hay un cambio de modelo educativo. Nuestro grupo hizo una propuesta de pacto de Estado que fue votada por todos los grupos parlamentarios, excepto por el PP, pero no porque no estuviera de acuerdo con su contenido, y creemos que este pacto se ha de conseguir.

Finalmente, en lo que a mí respecta y enlazando con ello, he de sumarme a los portavoces que me han precedido, en cuanto a que tenemos la sensación de que la ley ya está hecha, porque el calendario no da para más. Estamos en diciembre y si ustedes van a presentar la propuesta para enero o febrero, es evidente que la tienen que tener hecha. Aquí no sé si ustedes entienden que con este debate, a través de la web, etcétera, hay una respuesta suficiente al diálogo social y al diálogo institucional, pero por lo que a nosotros respecta —tampoco se nos ha invitado a participar en ello— entendemos, me sumo aquí a las palabras de los portavoces que me han precedido, que el diálogo político está ciertamente cojo.

Hechas estas consideraciones, le paso la palabra a Josep Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI:** Agradezco, en primer término, la amabilidad y generosidad de mi compañera Mercè Pigem, que, como portavoz de

deportes que soy, me cede una parte del poco tiempo que nos queda y, por tanto, seré breve. La señora ministra, debe pensar ¿por qué va a intervenir el portavoz de deportes? Por política educativa. Hoy usted comparece para hablar del sistema educativo y yo quiero interpellarla, señora ministra, sobre la educación política, porque usted sabe que yo he pedido su comparecencia urgente sobre lo que ha ocurrido en Fresno ante una petición de Cataluña para poder tener presencia internacional en las competiciones deportivas. Me imagino que los artilugios que han utilizado en Fresno...

La señora **PRESIDENTA:** Perdone que le interrumpa un segundo, señor Maldonado, la señora ministra no puede tener conocimiento de esa petición porque creo que ha sido planteada esta mañana.

El señor **MALDONADO I GILI:** No, en absoluto, señora presidenta, debería saberlo, esta petición se registró el viernes pasado, todos los medios de comunicación lo han reflejado y es público y notorio. Es igual, de todas formas le avanzo por cortesía parlamentaria que he pedido su comparecencia y me imagino que por los artilugios que utilizará el PSOE se alargará en el tiempo esperando que la situación de crispación y de enfado existente en Cataluña cuando debatamos este tema sea agua pasada, para el PSOE, no para Cataluña.

Aprovecho esta comparecencia sobre el sistema educativo para hacerle una pregunta. Señora ministra, ¿usted cree que puede venir hoy aquí a hablarnos de educación, del sistema educativo, cuando los políticos deberíamos dar ejemplo de educación política y no mentir? ¿Cómo puede haber mentido de tal manera la ministra en un Pleno del Parlamento español, en respuestas parlamentarias, diciendo que el Gobierno no actuaría ni interferiría en un tema deportivo como era que Cataluña pudiera tener representación de las selecciones catalanas...?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Maldonado, lamento mucho tener que llamarle la atención, pero el orden del día de hoy, con las dos peticiones de comparecencia, tiene unos contenidos bastante específicos.

El señor **MALDONADO I GILI:** Educativos.

La señora **PRESIDENTA:** Me temo que está usted saliéndose de esos temas.

El señor **MALDONADO I GILI:** No, yo estoy hablando de educación política, señora presidenta, y quiero hacer una pregunta a la señora ministra de educación política.

La señora **PRESIDENTA:** Le recuerdo que los contenidos de las dos peticiones de comparecencia son para información sobre la situación del sistema educati-

vo al comienzo del curso escolar y explicación de las propuestas de modificación de la LOCE.

El señor **MALDONADO I GILI**: Sí, pero fíjese bien que comparece la ministra de Educación, Ciencia y deporte, y el portavoz de deporte le quiere preguntar cómo la ministra y su Gobierno pueden haber mentido vilmente en una actuación del Gobierno español...

La señora **PRESIDENTA**: Insisto, señor Maldonado, y por favor le pido que retire también ciertos adjetivos.

El señor **MALDONADO I GILI**: No puedo retirar los porque consta que han mentido... (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Entonces voy a tener que retirarle la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI**: Pues me la puede retirar, será una coacción de la libertad de expresión del pueblo catalán. (**Protestas.**) (**Una señora diputada: ¡Hay un orden del día!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado, por favor, si quiere usted terminar, además rápidamente...

El señor **MALDONADO I GILI**: Acabo rápidamente. Sólo quiero decirle que tenemos constancia, por declaraciones de responsables internacionales de Colombia, Italia y Alemania, de que los gobiernos de estos países, a instancias del Gobierno español, han actuado al revés de lo que dijeron que harían la señora ministra y el señor Lissavetzky. Han tenido una actuación en contra de la voluntad del pueblo catalán y les pediremos responsabilidades en su momento, porque España ha actuado de una manera atroz con Cataluña, en contra de la libertad de la democracia deportiva.

La señora **PRESIDENTA**: Le corresponde la intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señora ministra, vamos a hablar de lo que nos corresponde hoy según el orden del día, lamentando esta muestra de falta de educación política, paradójicamente, a lo que reclamaba el señor Maldonado, y de falta de educación parlamentaria, puesto que todos sabemos que hay que atenerse al orden del día, y además me sorprende que un grupo como el de Convergència i Unió, con larga tradición institucional, política y representando un papel importante en la instituciones del Estado y en la Administración autonómica, dé estas muestras de falta de educación institucional y social incluso. Por tanto, espero que no tengamos que asistir, ante el fragor y el apasionamiento que algunos ponen en este tema, que es muy

respetable, a actitudes y comportamientos que debemos esperar que no se repitan en el futuro.

Voy a empezar con el tema que nos ocupa hoy, que es el debate de cómo ha empezado el curso. El Grupo Popular insistió en pedir esta comparecencia, ateniéndose a una tradición de que corresponde al ministro o ministra de Educación comparecer ante esta Comisión en el Congreso de los Diputados, en un periodo que se corresponde con el primer trimestre del curso, para valorar cómo ha funcionado el inicio del mismo y supongo que este año con especial interés en una nueva etapa, con el nuevo Gobierno socialista. Voy a empezar afirmando la mayor. Normalmente se niega la mayor y yo quiero hoy aquí, en nombre del Grupo Socialista, afirmar la mayor y decir que afortunadamente a seis meses del nuevo Gobierno tenemos un documento de debate y unas perspectivas de marco legislativo que están a la vuelta de la esquina. Tenemos un documento de debate, que tendrá que tener continuidad con un proyecto de ley que entrará en esta Cámara durante los próximos meses, de mano tendida, de propuestas abiertas, precisamente para no caer en los mismos errores en que cayó el Partido Popular en su pretendida, no reforma, sino contrarreforma educativa. Es curioso escuchar, con toda la buena voluntad de quien representa a la oposición, al portavoz del Grupo Popular, una cierta exigencia de pasar cuentas sólo a seis meses del inicio de la actividad de este Gobierno. El señor Nasarre nos hablaba de cumplimiento de promesas, de años perdidos, que la ministra debía haber anunciado aquí no sé cuantas medidas. Es curioso escuchar cómo se habla de año perdido, cuando los ocho años de Gobierno del Partido Popular nos retrotrajeron en el tiempo, en la eficacia y en muchas cuestiones respecto a los avances en materia educativa que nuestra democracia había aportado de forma bastante costosa, porque los avances que nuestro sistema educativo tuvo durante estos años 20 ó 25 años de democracia fueron a costa del esfuerzo de muchos, sobre todo procurando limar asperezas, que las hay, porque es evidente que detrás del concepto de educación hay una gran cantidad de principios y de valores profundamente ideológicos, pero es cierto que nuestros distintos gobiernos a lo largo de estos años hicieron un gran esfuerzo para limar asperezas y llegar a consensos. No se puede hablar de que el profesorado está desconcertado y desmoralizado, cuando se aprobó una ley en la etapa anterior que nada decía del profesorado, ni de sus condiciones, ni de sus retribuciones, ni de cómo mejorar su formación inicial y permanente. No se puede hablar de calendario muy precipitado, cuando aquí vivimos una tramitación de la ley a uña de caballo, sin posibilidad de discutir para nada ninguna enmienda. No se puede hablar de apoyos ni de con qué socios se va a aprobar la futura ley, cuando la experiencia nos dice que el Partido Popular se quedó solo en el apoyo a su Ley de calidad. No se puede hablar tampoco de la gratuidad en la infantil, ni de los medios, ni de los recursos, que se dice que no están, cuando la LOCE fue

una ley que llegó al Parlamento sin ningún tipo de estudio ni de memoria económica para valorar los recursos que se necesitaban para implantarla. No se puede comparar la paralización de la LOCE que ha hecho este Gobierno, de una forma absolutamente legal y con todo tipo de garantías jurídicas, con la aplicación de la Logse, diciendo que ustedes sí la aplicaron. Pero la aplicaron mal y con mala intención, es decir, con toda la mala intención para demostrar que no servía y para acometer una contrarreforma que rompió todos los consensos y que no disfrutó de ningún tipo de apoyos, más allá de los propios del Partido Popular. **(El señor Nasarre Goicoechea: ¡Qué pena!)**

Señorías, la política educativa que apunta este documento no baja la guardia frente al fracaso escolar; lejos de bajarla, utiliza el arma más importante que tenemos para combatirlo, que es la prevención, y este es un consenso no político sino educativo, psisopedagógico y técnico en el ámbito comúnmente aceptado. Es una política educativa la que apunta el documento que, lejos de segregar, lejos de excluir, proporciona un modelo básicamente inclusivo, que propone para todos aquellos que tienen dificultades, para todos aquellos que son distintos en muchas cuestiones, un modelo inclusivo. Lejos de recortar la participación de las familias en un momento en el que, insistimos, y creo que estamos todos de acuerdo, la educación es algo compartido, es algo que no se circunscribe solamente a las paredes de la escuela, sino que son las familias y la sociedad las que deben participar, implicarse y responsabilizarse de ella, lejos de recortarla, la promueve y, en cualquier caso, recupera la que fue recortada en la etapa anterior. Es una política educativa que, lejos de otorgar solamente privilegios a la escuela privada, refuerza la atención a las necesidades de la escuela pública, pero en el marco de un consenso, que también se obtuvo a lo largo de todos estos años, entre la escuela privada y la pública, que fue una batalla a veces difícil, dura y conflictiva, porque entraba en confrontación todo tipo de intereses, pero que este país había saldado de forma muy satisfactoria. Es una política educativa que, lejos de desanimar al profesorado, le presta atención. El libro verde dedica una parte muy importante a estos agentes fundamentales de la acción educativa que son los maestros, que son los profesores, pero dedica una parte muy importante a cuál debe ser la reconversión de la carrera docente en todos los sentidos, no solo porque los profesores tengan que estar más prestigiados socialmente —seguramente también—, mejor retribuidos, más incentivados, más motivados, sino porque también estamos en un momento en el que en un entorno europeo de replanteamiento de la formación de profesionales, la formación de nuestros maestros y de nuestros profesores también requiere plantearse cuáles son las competencias profesionales, cuáles son las habilidades profesionales que se esperan y se requieren en el campo de la educación, y, por tanto, rediseñar la formación inicial así como la permanente es un tema fundamental.

La política educativa de este Gobierno es un planteamiento que no busca el enfrentamiento de ninguna manera —lo ha dicho la señora ministra, no hoy, sino siempre, desde que empezó con su acción al frente de este ministerio, desde que propuso este documento para el debate—, sino que vamos a buscar un amplio consenso. No elude, como he dicho antes, responsabilidades presupuestarias, sino que parte del firme compromiso de que el proyecto legislativo que se tramite aquí en el Parlamento vendrá acompañado de los compromisos económicos presupuestarios necesarios. Es una propuesta que no impone nada a nadie, que pretende ser abierta, escuchar a todos, pero muy especialmente a las administraciones responsables en materia educativa. Por tanto, es una propuesta que cuenta desde el inicio con un papel importante para las comunidades autónomas, para las administraciones educativas, todo ello para recobrar aquellos consensos que nunca tenían que haber sido quebrados, que fueron muy difíciles de articular y de conseguir durante muchos años y que tienen que ver sobre todo con el consenso en materia territorial, con el consenso respecto a que es necesario para nuestros ciudadanos y ciudadanas más y mejor educación; con el consenso entre la escuela privada y la escuela pública, entendiendo que en nuestro sistema educativo todas ejercen su papel, pero evidentemente sujetas a un sistema de derechos y de obligaciones que establece nuestro marco legislativo. Finalmente, un consenso entre agentes en el que la participación en nuestras escuelas, en nuestros institutos, debe contar con todos. De netrada, tienen que garantizar esta participación las instituciones, las administraciones responsables de impulsar la política educativa que necesitamos para el siglo XXI, política que nos ha aportado muchísimos cambios en los últimos tiempos en un entorno que no se limita al de nuestro territorio sino a un entorno globalizado, un entorno europeo que comparte muchísimas cosas en materia educativa y el objetivo final es conseguir una educación para hacer posible que los ciudadanos completen de la mejor manera su desarrollo individual y colectivo.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Voy a intentar contestar a las observaciones y preguntas que han suscitado los portavoces de los distintos grupos. Comienzo por agradecerles a todos su presencia y la atención con la que han seguido la intervención y el interés que muestran por estos temas, que van a ser importantes en los próximos meses.

Siguiendo el orden de las intervenciones contestaré en primer lugar al señor Nasarre, Comenzando por los últimos puntos que ha destacado. Sabe S.S. que es un placer debatir con alguien que, como usted, tiene un interés genuino por la política educativa y que conoce

bien muchos aspectos. Ha destacado algunos puntos en los que estamos totalmente de acuerdo en su relevancia y que van a ser importantes para buscar coincidencias en los objetivos de nuestro sistema educativo en los próximos meses. Ha destacado la importancia de la mejora de la calidad, el que cuando intentemos poner el rumbo hacia esos rasgos básicos de nuestro sistema educativo tengamos muy claro que hemos de ser exigentes en la calidad y medir sus resultados. En esto coincidimos. Es difícil que nuestras manifestaciones y nuestro documento no den una impresión sobre la importancia que damos a esta cuestión. Estamos convencidos de que la propuesta o similares que hacemos en el informe algo que vaya en la dirección que proponemos, constituiría una mejora respecto a lo que estaba incluido en la Ley de calidad en el sentido de que, al final de las etapas educativas, las evaluaciones dan un diagnóstico y una información pero difícilmente pueden ayudar a resolver problemas. Las evaluaciones de diagnóstico tienen que cumplir en el sistema diversos papeles. A todos nos dan un diagnóstico sobre cómo está el sistema educativo, pero también tienen que servir para corregir la situación y mejorarla. Al final, el objetivo es que los estudiantes obtengan mejores resultados, y en eso estamos.

Coincido también en la importancia que ha dado a las llamadas segundas oportunidades. Es un tema que no sólo es de gran actualidad en los debates europeos, sino que en el equipo del ministerio compartimos una gran pasión por cómo mirar todo nuestro sistema educativo y formativo —en el que entran cuestiones de formación profesional que son competencia de las administraciones laborales—, cómo todo nuestro sistema educativo y formativo puede ofrecer una red de segundas oportunidades que a cualquier persona en general, en este caso a los jóvenes sobre todo, que en un momento determinado abandona la senda central del sistema educativo, se le puedan ofrecer todas aquellas alternativas que le permitan alcanzar un nivel de conocimientos y de capacidades que sean útiles en su futura vida laboral y hasta personal. En definitiva, estoy totalmente de acuerdo también con usted en este punto.

El último punto que destacaré es reforzar el papel crucial de los centros. Ha dicho que no lo ve claramente en el informe. Tengo el convencimiento, porque era de lo que partíamos en el debate —están aquí algunos miembros del equipo de la Secretaría General de Educación—, de que muchas de las cosas que estamos proponiendo solamente son posibles si el centro tiene un papel muy activo en las decisiones. En otras palabras, las administraciones podemos diseñar programas, añadir recursos, crear un marco en el que se pueda actuar, pero si los centros no tienen un convencimiento y un plan de actuación dirigido a conseguir mejoras difícilmente vamos a lograr algo desde arriba. Es decir, la participación de los centros en todo el proceso es fundamental y así está recogido en el informe.

Aparte de estas coincidencias, tengo que decir que discrepo con respecto a su valoración tanto en la interpretación de los contenidos educativos de la Ley orgánica de calidad, que por la modificación del calendario que realizamos en los últimos meses no se aplica, como en su diagnóstico acerca de lo que ha significado todos estos meses en términos políticos y de política educativa. Comienzo, si quieren, por los contenidos educativos que a los dos nos interesan especialmente. La Ley Orgánica de Calidad de la Educación hacía algunas propuestas respecto a las enseñanzas de idiomas, pero no tienen la lectura que parecía deducirse de su intervención. Es decir, con la Ley orgánica de calidad la enseñanza del primer idioma extranjero, el inglés, pasaría a ser obligatorio en el primer ciclo de educación primaria, pero tal y como está previsto hay una carga docente tan mínima que lógicamente sólo se daría en un curso —suponemos que en el segundo curso por la continuidad— y algo así como una hora por semana. A nosotros nos parece insuficiente lo recogido en la Ley de calidad y nuestra propuesta en el informe va más allá. Creemos que nos debemos comprometer a extender la enseñanza obligatoria del inglés hasta los seis años. Es cierto que el análisis de lo que está pasando en los últimos años —su señoría lo tiene que conocer tan bien como yo— indica que las comunidades autónomas, en uso de la capacidad de experimentación que da la Logse, han ido adelantando la aplicación temprana de la enseñanza de idiomas. Esas medidas que contenía la Logse de posibilidad de experimentación con estas cuestiones, que no afectaban a la titulación concreta de las enseñanzas, las administraciones las han estado utilizando como cabría esperar, ya que son administraciones responsables, todas ellas interesadas en los mismos objetivos que nosotros tenemos.

Sabe que nuestra opinión sobre todo este tipo de cuestiones era que la aplicación de la Ley orgánica de calidad, tras un cuidadoso análisis, iba a dar unos resultados que no nos parecían deseables, en especial el asunto de los itinerarios, al que usted se ha referido en varias ocasiones. Usted sabe que no nos parecían adecuados los itinerarios como solución general para la atención a la diversidad. He intentado antes exponer nuestra postura —que en los debates que vamos manteniendo parece ser compartida en buena medida por las administraciones— en cuanto a que debemos abrir una gama de posibilidades de atención a la diversidad. Debemos hacer bastantes más cosas de las que estábamos haciendo en el pasado, lo cual también es lógico porque cada vez la tarea es más compleja, pero los itinerarios tenían graves inconvenientes porque conducían a separar grupos de alumnos, a establecer etiquetas que sabemos que desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista psicológico causan un daño sobre los alumnos que se ven separados sistemáticamente del resto. Una solución más equilibrada sería la de grupos flexibles, organizaciones que no segmenten sistemáticamente a los alumnos según su rendimiento. Le recuerdo

otro aspecto sobre estos temas que me parece importante. Nosotros intentamos no estar obsesionados con las etiquetas. Discutamos sobre los contenidos porque en los objetivos que queremos alcanzar en la atención a la diversidad y en otros campos es más fácil que nos pongamos de acuerdo si no nos obsesionamos con discutir acerca de etiquetas; y esto afecta a si nos obsesionamos con discutir acerca de qué cosas a toda costa hay que salvar de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Yo he intentado no hacer un debate LOCE-Logse, sino ir a lo que creo que les preocupa a las familias, a los centros, a los profesores y a los estudiantes, que es que propongamos soluciones para el sistema educativo y no tanto que le pongamos etiquetas en este sentido.

Antes le adelantaba que no coincidía en los supuestos beneficios de aplicar la LOCE a toda costa, aparte de los problemas de calendario que había en los últimos meses, y no coincido tampoco con la interpretación que hacía de esta secuencia política. Ha hablado de años perdidos y le ha contestado en parte la portavoz socialista. Mi interpretación sería ¿qué es lo que podríamos haber hecho en los últimos años? Y eso no tiene remedio. O sea que miremos hacia delante. ¿Es el debate educativo y la búsqueda de un acuerdo sobre qué hacer en el sistema educativo tiempo perdido? Pues sinceramente no lo entiendo, porque mi percepción es que resulta muy necesario y que la respuesta que obtenemos cuando vamos a los foros, cuando intentamos pulsar la percepción en los centros, es que lo reciben de manera muy positiva. Los centros educativos, los profesores, las familias quieren ser escuchados y quieren participar en este debate acerca de qué es lo que queremos hacer. Me cuesta interpretar el debate como tiempo perdido, aparte de que veía en su secuencia de intervención una cierta contradicción que no entendía: por un lado el tiempo perdido, pero por otro lado teníamos prisa —nos decía— precipitados y varias expresiones de este tipo. No entiendo muy bien cómo encaja lo uno con lo otro, aunque tiene perfecto derecho y respeto su visión, que obviamente no será gratuita en ningún modo. Nuestra interpretación, correcta o no, es que era necesario el debate educativo (lo estamos realizando y seguimos creyendo que es muy positivo) y que debíamos ponerle un límite no tanto, para ser sinceros, por el Ministerio de Educación, que para sus responsabilidades de gestión no tiene quizá tantas complicaciones en adaptaciones de sistemas educativos con una cierta complejidad, como por el bien del conjunto del sistema, porque si nosotros dilatamos el debate, no impulsamos un poco nuestro esfuerzo, ponemos todas nuestras energías en unos meses, la consecuencia sería que las administraciones educativas se encontrarían otra vez con la situación de esta primavera, con una presión por desarrollar luego las últimas normas de gestión y de aplicación al sistema educativo que les ponga en una situación complicada. O sea que por responsabilidad nosotros pensamos que debemos concentrar el esfuerzo en un periodo de

tiempo que tenga un cierto límite, aunque no totalmente estricto, de tal manera que en la primavera podamos discutir un proyecto educativo. En estos momentos estamos en fase de discusión con las comunidades autónomas y con las organizaciones que representan a diferentes agentes educativos. Estaremos todos de acuerdo en que tiene gran interés que escuchemos a las comunidades autónomas y les demos una prioridad. En el momento en que terminemos ese diálogo con las comunidades autónomas, que está ya en la última fase de esta primera parte, empezaremos con lo que es la plasmación de todo el debate en borradores de texto, y por supuesto pueden creer que la participación de los grupos parlamentarios va a ser fundamental y que estaremos interesadísimos en conocer sus opiniones.

En relación con las medidas que habíamos adoptado en estos meses, por recordarle las cosas que hemos estado haciendo le diré que en la enseñanza no universitaria ha habido dos decretos, el del cambio del calendario de aplicación de la Ley de calidad y el que afectaba a una demanda que se hizo prácticamente por consenso total referente a la inspección; además de reformar el decreto de habilitación en el caso universitario, la reforma de las becas, que ha comenzado a orientar la política y las prioridades de becas en la dirección que creíamos que era la más conveniente; la comisión de financiación, que llevaba sin crearse para materia universitaria unos dos años y medio, etcétera. Los distintos responsables del departamento les han ido explicando en los últimos meses las cosas que hemos estado realizando, además de los presupuestos para el año 2005, obviamente.

Paso a comentar las preguntas y sugerencias del señor Rodríguez. Compartimos la idea de que la tarea que abordemos de elaboración de una ley debe definir los aspectos básicos del sistema educativo porque es lo coherente con nuestro reparto de competencias. No tenemos intención de invadir las competencias de las comunidades autónomas por el interés general del sistema. Comparto su idea sobre la importancia de la recuperación y la integración de los alumnos más que la segmentación, y vamos todos caminando en la dirección de que las medidas preventivas tengan un papel crucial y se adelanten todo lo posible en el sistema educativo, que invirtamos en prevenir y compensar las desigualdades desde el principio. Me alegra también su visión coincidente —esto también ha surgido en las conferencias que estamos manteniendo— acerca del papel de apoyo que en algún momento pueden realizar otros profesionales en el sistema educativo que den cobertura a la actuación de los profesores. El debate acerca de la educación en valores es uno de los más interesantes y está suscitando gran atención. Comparto también la idea de que el carácter transversal de la educación en valores es crucial, pero me lleva a excluir la idea de que existan algunas materias que se ocupen de aspectos específicos. Por ponerle algún nombre, para fijar las ideas serían principios de ética y cuestiones

relativas a los fundamentos de las sociedades democráticas, los derechos humanos, lo que hoy entendemos por una vida en sociedad que en estos momentos ya no es solamente nuestra organización recogida fundamentalmente en la Constitución sino en el futuro la Constitución europea, las normas internacionales. Cada vez es más importante que desde el principio los jóvenes compartan un poco el estado de la cuestión en estos principios que nos hemos dado para organizarnos como sociedades democráticas. Por tanto, el debate seguirá —estamos escuchando a todo el mundo— y veremos al final cuál es el consenso que se alcanza en esta materia. No veo incompatible la necesidad de que haya cuestiones de educación en valores que sean transversales, que afecten a todo el profesorado y a diversas materias. En este punto enlace con un comentario del señor Esteban, que también ha suscitado esta cuestión, y que ha incluido el recelo sobre la educación en valores. Me ha sorprendido especialmente —quizá es un rasgo propio de nuestra historia y de nuestra memoria— porque este tema surge continuamente en los foros internacionales. Hace unos diez días ha estado sobre la mesa en el Consejo de Educación de la Unión Europea y hace tres o cuatro semanas en la Conferencia de educación preparatoria de la cumbre Iberoamericana. Hay unanimidad en los debates internacionales acerca de reforzar la educación en valores, y no solamente en materias transversales. Imagínese la Presidencia holandesa de la Unión, ni qué decir tiene que si ya lo tenía en su agenda, en los últimos meses muestra una preocupación y un interés constante por que podamos compartirlo entre todos. Hay todo tipo de experiencias sobre este asunto y todo el mundo lo considera fundamental tanto para construir sociedades cohesionadas que compartan valores y a la vez acepten la diversidad de personas, culturas, etcétera, pero valoren los principios que comparten, como para entender conflictos internacionales, etcétera.

Respecto a las últimas cuestiones que ha planteado el señor Rodríguez, comparto su convencimiento acerca de la atención que tenemos que prestar a la formación de los docentes. Este es uno de los puntos importantes y más vale que no nos equivoquemos, así que habrá que pensar con cuidado cómo diseñamos, cómo abordamos la formación de docentes. Creo que es afortunado que por razón del proceso de Bolonia estemos en condiciones de hacerlo de manera amplia y que va a ser importante. Respeto la opinión que ha manifestado sobre la enseñanza de las religiones. Usted mismo ha reconocido que algunas de las ideas que manejaba requerirían cambios legales que van más allá de las leyes educativas.

Al portavoz del Partido Nacionalista Vasco ya le he dicho que intentamos mantener en un lugar destacado el papel crucial de las comunidades autónomas por convencimiento y por todas las razones positivas para el sistema educativo, y el énfasis en el conocimiento de idiomas también se va a poder ver en la reforma. Efectivamente, cada vez se acepta más que la educación en

diversos idiomas es un bien muy positivo para los estudiantes y para el conjunto de la sociedad.

En cuanto a la señora Pigem, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), luego nos precisa las escuelas inclusivas para la atención a la discapacidad, y con mucho gusto le mandaremos los datos. La atención a la diversidad cubre numerosas facetas y la atención a los estudiantes con discapacidad debe ocupar un lugar destacado. En este terreno, como en tantos otros, tendremos que compartir las experiencias de las comunidades autónomas, como el caso de Cataluña que usted ha mencionado, que son especialmente interesantes. En este caso es fundamental poner sobre la mesa qué es lo que está funcionando para poder avanzar entre todos. Por tanto, en alguna sesión habrá que dedicar una atención monográfica a la experiencia de las distintas comunidades autónomas en este terreno y las enseñanzas que de ellas se pueden derivar para el conjunto del sistema.

Las conclusiones de las jornadas de debate parecen muy interesantes y estaré encantada de conocerlas y leerlas en detalle. Sí me gustaría clarificar ciertos puntos sobre alguna de las cuestiones que ha manifestado o yo he creído entender. En el debate he tratado de decir que, al final, tomamos la decisión de que las propuestas del informe no solamente se refirieran a lo que previsiblemente va a ser objeto de la reforma legal, sino que cubrieran toda la política educativa en estos asuntos. Nos parecía que era mejor abordar el debate sin barreras y luego dar el paso de incluir algunos aspectos en la ley. La intención de las propuestas no es invadir competencias, sino ver todo lo que se podría hacer en el sistema educativo. Esto no quiere decir que nosotros o este Parlamento vaya a imponer esto como una política general. Son ideas que debemos compartir y al hacerlo estamos aceptando cierta responsabilidad, por ejemplo, el establecimiento de un programa experimental para centros con necesidades especiales de atención a la diversidad. Por supuesto, la participación en este tipo de experiencias es voluntaria. Pensamos que las comunidades autónomas van a estar interesadas en llegar a acuerdos y firmar convenios para que entre todos demos un paraguas que permita experimentar a los centros con objetivos de este tipo. Creemos que estamos contribuyendo a potenciar ese tipo de iniciativas y haciendo que sean posibles.

Todos compartimos la idea de que existe un interés social en dar estabilidad al sistema educativo y es obvio que está en el ambiente desde hace tiempo. Es verdad que se suele tomar como un dato el hecho de que hayamos tenido un cambio continuo de leyes educativas —que tampoco es tan literal—, pues tuvimos una ley en 1970 que estableció una estructura del sistema educativo, otra en 1990 y las que vengan en el futuro. Lo cierto es que tenemos la demanda de llegar a un acuerdo y yo creo que esto es positivo. Tenemos que intentar llegar a un acuerdo conscientes de que tampoco se puede excluir la necesidad de realizar reformas. El señor Nasarre ha mencionado antes los procesos de reforma que se están llevando a cabo en Francia y en el Reino Unido. El Reino

Unido es un ejemplo de un sistema educativo considerado en los organismos internacionales como en continuo cambio, pues tiene una velocidad de cambio continua. Lo que sí es cierto es que sobre los rasgos básicos del sistema educativo hay que intentar alcanzar un acuerdo. Yo creo que la demanda es justa y que en esa tarea estamos todos comprometidos, haciendo posible que sea combinable con medidas de innovación o experimentación —que es en muchos casos lo que hace el Reino Unido— que den una capacidad de reacción al sistema para abordar los problemas que se van planteando.

A la portavoz del Grupo Socialista le agradezco la perspectiva histórica que ha dado de revisión de cuál fue el debate de la Ley de Calidad y el énfasis que ha puesto, y que parece tan necesario, en dos cuestiones cruciales que están surgiendo en todas las ocasiones en las que se plantea el debate: qué es lo que podemos hacer en la atención preventiva y cómo definir tanto la formación como la carrera profesional del profesorado. El papel del profesorado en nuestro sistema educativo es otro tema que recibe gran atención, ni que decir tiene, en todos los foros. Hace unos ocho días se ha celebrado la Conferencia en Amsterdam, que cierra un poco una iniciativa que ha llevado la OCDE, en la que diversos países han estado reflexionando sobre toda la carrera docente, es decir, cómo atraer, formar, incentivar, motivar a los mejores profesores. Es un lema que yo creo que aceptaríamos como uno de los objetivos para los próximos años: cómo conseguir que jóvenes que tienen interés en dedicarse a la profesión docente, los mejores, verdaderamente vean una carrera atractiva y exigente en muchos sentidos, porque la exigencia nunca para (lo saben bien los numerosos docentes que hay entre la audiencia). Hay que conseguir que la carrera tenga un perfil profesional que la haga atractiva y que tenga el reconocimiento social, que ocupe ese papel crucial que, si de verdad le damos a la educación, tiene que tener la labor docente; si no, difícilmente van a casar las dos cosas. Así que aceptamos gustosos el reto de dedicarnos a colaborar en la definición tanto de la formación como de la carrera docente del profesorado.

Queremos también colaborar a recuperar los consensos que se han mencionado sobre diferentes cuestiones o establecerlos en este contexto, en el que tenemos gran interés en la atención a la diversidad, sobre las políticas educativas y sobre lo que significa nuestra organización territorial del Estado y el papel fundamental que cubren las comunidades autónomas en sus ámbitos de gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Podemos abrir un segundo turno de intervenciones. Les rogaría, por favor, que no se extendieran en exceso y nos atuviéramos al orden del día.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Yo voy a ser muy telegráfico en este segundo turno, pero quiero decir que agradezco a la señora ministra las observaciones que ha hecho a las mías y que me congratula que

haya visto algunas zonas de encuentro. Eso me da pie a hacer unas brevísimas observaciones.

Respecto a la evaluación, en la que yo he insistido como un motor de la calidad del sistema educativo, a mí lo que me preocupa sinceramente de su documento y de las declaraciones que he oído es que da la impresión de que quizá sean antipáticas, pero en los elementos más exigentes de la Ley de Calidad hay un retroceso. Parece que se va hacia un sistema educativo (a lo mejor es su voluntad) más blando porque no hablan de pruebas extraordinarias, es decir, tienden a abolir las pruebas extraordinarias. Es bueno que haya pruebas extraordinarias. Tenemos que tener en cuenta que lo que se ha producido en estos años, yo creo que por unos errores conceptuales de la Logse, de la ley de 1990, es un sistema en el que hasta el final de la educación (era el modelo de la educación comprensiva), hasta los dieciséis años no hay exigencias suficientes para un progreso adecuado en hábitos, conocimientos, actitudes y valores. Yo veo retroceso sinceramente en su documento, y eso lo tienen que aclarar. Tampoco me parece que podamos estar aferrados al dogma de los números, pero algún tipo de listón tiene que haber por ejemplo, tres asignaturas para pasar de curso..., pero ustedes lo dejan en la más pura ambigüedad. Segundo. El tema de los centros educativos. Estamos de acuerdo en el reforzamiento institucional del centro, pero me preocupa también que en el tema de la dirección de centro en el que la Ley de Calidad produce un avance, a mi juicio en la buena dirección que es una dirección profesionalizada, potente, que sea capaz de introducir las técnicas más modernas de gestión pública en los centros educativos, se vuelva al modelo de elección, que era extravagante en la Unión Europea (somos con Portugal los únicos países que teníamos este modelo); se dice: El 60 por ciento por parte del centro educativo...; parece que hay otro retroceso. Este es el tipo de cosas que me preocupan, señora ministra.

En cuanto al tema de la atención a la diversidad ha hablado de etiquetas, de que no nos obsesionemos con los nombres, etcétera. Me parece que, sobre todo en el último curso de la educación secundaria obligatoria, teniendo en cuenta que tenemos el bachillerato más corto de toda Europa y que ya hay en los modelos educativos europeos itinerarios con edades más tempranas que la nuestra, es bueno que haya vías formativas estructuradas y coherentes, llamémoslas como las llamemos, que signifiquen una opción por parte de los alumnos, que den lugar al mismo título, pero que suponga una elección que no tiene por qué tener etiqueta de bueno o malo; por ejemplo las humanidades, una opción de humanidades que incorpore el latín en esas edades mejora la calidad y lo contrario es un empobrecimiento de la educación secundaria.

Temas políticos. Yo he hecho un análisis sobre el calendario que han establecido, el tipo de debate, etcétera. Los debates me encantan; todo lo que sea debatir me parece muy bien, pero se les llena la boca de que

nosotros como somos los buenos somos los que debatimos; es un debate constreñido en el tiempo, lo tendrá que reconocer, señora ministra; si quieren cumplir el calendario y estamos ya en la fase final del debate. Eso es lo único que le quería decir. Para lograr un acuerdo, un consenso tampoco se logra llenándose la boca con las palabras acuerdo y consenso. El acuerdo y el consenso necesitan unas bases y unos elementos que lo hacen propicio, que lo favorecen. Desde mi punto de vista su política no está propiciando esos elementos del acuerdo, y esa es la advertencia que yo le hacía. Ustedes pueden rectificar todavía, pero en estos momentos yo no veo esas bases y al final en todo acuerdo, en todo consenso, hay muchos temas en cuestión. Aquí se han visto las diferencias; hay que optar y hay que elegir y ustedes tienen la responsabilidad.

Dos últimas observaciones. Ha hecho un elenco de las cosas que han abordado; en seis o siete meses el Boletín Oficial del Estado no puede quedar vacío. Quiero una simple precisión en lo que usted ha llamado reforma de las becas. La única reforma de las becas (he leído la orden que usted firmó y la orden que firmó la anterior ministra de Educación) es el incremento del 3 por ciento del umbral de renta para la obtención de becas, en las cuantías de ellas (le vuelvo a repetir) pediré los datos cuando acabe la resolución de la convocatoria de este año; cómo con el 3 por ciento se va a producir un incremento como ustedes han anunciado de becas; no lo sé, lo veremos pasado Reyes.

Por último, siendo usted una especialista en economía de la educación me extraña (nada más se lo dejo apuntado porque es un debate de fondo) que el único indicador de gasto público siga usted haciéndolo en relación con el producto interior bruto. A mi juicio es un indicador interesante, pero no es el más importante y además produce paradojas que hay que poner de relieve porque, si no, se produce un engaño a la opinión pública. El dato más importante en relación con la economía de la educación es el crecimiento en términos reales del gasto público por alumno, y desde el comienzo (lo he tomado de su último folleto *Datos y cifras*) de la LOGSE, en 1992, hasta el año 2004; el gasto público por alumno se ha incrementado en términos reales un 50 por ciento y el gasto público se ha incrementado en un 35 por ciento en este período. Obviamente esto ha supuesto incrementos de los recursos muy notables, el aumento de más de 100.000 profesores, la mejora de la ratio alumno/unidad, etcétera. En la serie de cómo se han producido todos estos incrementos se produce la paradoja de que los dos años peores son 1993 y 1994. El año 1993 se produce un crecimiento en términos reales del gasto público del 1,3 por ciento y en el año 1994 se produce un retroceso en términos reales del 1,2 por ciento; es decir, el gasto público educativo del año 1994 disminuye en términos reales en relación con el año anterior. A diferencia de eso los años mejores en ese incremento son el año 1998, con un incremento del gasto público educativo de un 3,9 por ciento; 1999 con un 4,1 por ciento; 2001 con un 3,8 por

ciento y 2002 con un 3,6 por ciento. Eso tiene una razón muy sencilla, señora ministra: si aumenta mucho el producto interior bruto es una mala noticia para el incremento del gasto público educativo; es decir, si las previsiones del señor Solbes en materia de PIB para el año 2005 no se cumplen y disminuye el incremento del PIB, va a mejorar el gasto público en relación con el PIB y a lo mejor usted podrá poner en su folleto que ha incrementado una décima o lo que sea el gasto público en educación, pero yo prefiero lo contrario. Yo creo que lo importante es el incremento en términos reales, y si sube mucho el producto interior bruto es bueno para el país porque eso mantendrá el crecimiento constante, porque si no se produce lo que se ha visto en esta serie de los doce años, que los dos años con crisis económica de los 90, que fueron los años 1993 y 1994, han sido los peores para el gasto público en educación, aunque las cifras de la proporción con el PIB sean las mejores. Esa es la paradoja que le planteo y que sé que usted conoce, pero conviene que la opinión pública no se engañe, por eso lo quería poner sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevemente, señora presidenta.

Quería llevar al ánimo de la señora ministra de nuevo la necesidad muy perentoria que tienen algunas comunidades autónomas, en concreto Galicia, de contar con un sistema educativo propio, y en ese aspecto hay elementos del diseño que está manejando el Gobierno que nos gustaría ver excluidos o ahuyentados. El primero es que no se utilice la alta inspección del Estado con ningún tipo de finalidad de control de sistemas educativos que deben tener un marco competencial muy definido en referencia con sus propios parlamentos y a la propia inspección de la comunidad autónoma. En segundo lugar, sería de desear que hubiese un sistema integrado de formación profesional dependiente plenamente de las comunidades autónomas y con posibilidad de tener un catálogo de cualificaciones propio. Ese es otro de los problemas graves para adaptar la enseñanza al sistema productivo de algunos lugares muy determinados. A nadie se le escapa que un catálogo de cualificaciones ajeno a la realidad económica y social de un país como Galicia no es el más adecuado para poder impulsar sus sectores económicos básicos.

Después hay tres elementos que también hay que tener en cuenta: la posibilidad de que las becas sean gestionadas por las propias comunidades autónomas. Creo que en el caso de mi país se dan casos alarmantes de discriminación precisamente por no tener en cuenta la estructura social, en atención al sistema de propiedad que hay en el país, que no significa nada desde el punto de vista de la categoría económico-social de las familias, porque allí se pueden tener tierras o vacas y ser un auténtico miserable; por tanto, juzgar desde el punto de

vista de la propiedad la catalogación social y económica de un alumno y su familia es bastante equivocado. De hecho hemos tenido que debatir durante estos últimos años este problema repetidamente. Igualmente debía desecharse que el calendario escolar no fuese una competencia autonómica, y que los libros de texto en la medida en que estén sometidos a cualquier tipo de análisis sea una competencia también exclusiva de la comunidad autónoma.

Finalmente, aunque no dio tiempo al debate, sería interesante que la participación y la corresponsabilidad en la gestión y en el Gobierno de los centros no pasase por un modelo que desde nuestro punto de vista empeora mucho la diferenciación entre profesorado. De hecho el que una gran parte del profesorado no pueda acceder al cargo directivo más que en función de no se sabe qué cursillos va estableciendo un sistema de castas que, al final, repercute muy negativamente en la función docente y en la asunción incluso de la función directiva como algo de carácter pedagógico y debido al centro y no a la Administración, que creo que está intentando hacer unos cuerpos de funcionarios que sirvan a la Administración y no al sistema educativo. Por último, la cuestión del sistema de las asignaturas de valores daría pie a un debate inacabable, pero yo le puedo asegurar que el problema más grave está situado en los contenidos de las materias normales y también en la formación del profesorado respecto de lo que debe de ser enseñado y no a determinadas edades y con qué actitudes, con qué posicionamientos. Ese va a ser el problema, y no se soluciona con una asignatura de ética, y menos si a esa asignatura se le va a meter la carga de los procesos constitucionales, sean europeos o sean españoles. Hasta los 14 años creo que eso es inútil desde todo punto de vista. En todo caso eso entraría muy bien dentro de una asignatura de historia del pensamiento o incluso de historia de la filosofía bien orientada. El problema es que hay una dificultad para, manteniendo el criterio del conocimiento de lo que son informaciones clásicas que debe tener todo alumnado, actualizarlas de alguna manera. El platonismo se puede también explicar a través de muchos comportamientos actuales y no solamente como cuestiones estrictamente vinculadas a diseños político-ideológicos muy marcados o de determinado tipo de gobiernos o de contextos históricos.

Concluyo diciendo que creo que el peligro de que el sistema que ustedes apliquen sea el mismo que el anterior de la LOCE, pero con ligeras concesiones a la situación anterior a 1999, que es cuando se marca una brecha, es evidente. Espero que pueda ser ahuyentado, en concreto lo de las enseñanzas mínimas que es otra vía por la cual se puede cargar uno la posibilidad de que cualquier gobierno autonómico haga un sistema educativo adaptado a su realidad, y ahí habría que ser lo más sensato posible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban. (Pausa.) Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Gracias, señora ministra, por las respuestas que me ha dado, sobre todo en el sentido de que me gusta tomar nota de una cierta tranquilidad, puesto que si se ha detectado que el 80 por ciento de las propuestas invadían competencias autonómicas (usted me ha dicho, creo haberlo entendido así) no todo lo que se debate va a ser materia de una redacción de la ley educativa.

La verdad es que siento que a diferencia de la portavoz socialista, que sí se ha manifestado, usted no haya querido ni siquiera mencionar la pregunta que le ha realizado mi compañero Josep Maldonado. Yo sé que este es un debate con un contenido concreto, pero siempre se ha dicho que la rigidez del Parlamento impide debatir los temas que son de actualidad. En el mejor de los tonos lo que le quiero decir es que desde el sistema educativo, que es sobre lo que estamos debatiendo, se alienta y se impulsa la práctica del deporte; esto es así. Yo lo que le digo es que se ponga por un momento en la piel de estos chicos que han ganado un campeonato mundial de un deporte determinado y que ven frustradas todas sus esperanzas de promocionarse jugando por la injerencia del Gobierno del Estado al que pertenecen. Esto es lo que yo le quiero trasladar. Este no es un tema baladí en Cataluña, créame que ha creado preocupación, frustración, decepción y enojo, que hay pronunciamientos políticos del Parlamento de Cataluña, que hay recogidas firmas y que, por tanto, la pregunta, aunque no era objeto estricto del debate...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, por favor perdone que le interrumpa, pero yo creo que esta es una cuestión suficientemente conocida. Ya he hecho una advertencia anteriormente y le rogaría que no insistiera más en el tema.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora presidenta, permíteme pero estamos hablando del sistema educativo. Yo creo que esta no es una cámara técnica sino política y el debate, si bien no es concreto, no es en modo alguno extemporáneo; por tanto, insisto en que me gustaría saber por qué no se ha cumplido la posición del ministerio cuando por escrito y en una iniciativa parlamentaria se acordó que no habría injerencia del Gobierno en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Tres apuntes finales: uno sobre el tema de cómo se está procediendo al debate. Queremos insistir en que desde el Grupo Socialista nos parece relevante la importancia que se ha dado a la Conferencia sectorial y al papel de las administraciones autonómicas. Apoyamos la propuesta que hizo la señora ministra como primer punto en el proceso de debate, que fue proponer en la Conferencia sectorial de Educación a las administraciones autonómicas, y no sólo proponer sino recabar y solicitar su colaboración para

este debate. En este sentido hay que esperar que el tiempo que queda sea de gran intensidad en todas y cada una de las comunidades autónomas del Estado. El debate se está produciendo desde el Consejo Escolar del Estado, a través del cual se llega a los colectivos más implicados. Por tanto, estas dos instituciones de participación nos parecen fundamentales para el enriquecimiento y el resultado final.

En el debate con la señora Pigem parece que ha quedado claro que el documento no es la ley, sino un buen sustrato, un buen apoyo para después formular un buen marco legislativo; yo creo que en el documento hay dos puntos fundamentales, uno en el que ya he insistido en mi primera intervención, y le agradezco a la señora ministra que lo haya recogido con tanto interés, que es el de la función docente, el de los profesores. Definir bien el perfil profesional de los docentes es fundamental para hacer bien este trabajo, esta función social que es educar, pero también lo es porque cualquier reforma educativa solo se puede hacer si es contando con los profesores, y en los niveles más o menos de fracaso de anteriores intentos de reforma tiene una buena parte de responsabilidad la falta de connivencia, de implicación, de colaboración y en muchos casos de no haber contado suficientemente con los profesionales. En segundo lugar, en cuanto a la concepción, es muy importante qué marco teórico del proceso de enseñanza y aprendizaje adoptamos; no es esta una batalla entre diferentes escuelas ni colectivos de psicopedagogos al que yo pertenezco, pero en cualquier caso este me parece un tema importante, y en el documento se insiste en que la concepción de la educación con calidad y equidad implica que la responsabilidad del aprendizaje y la formación no debe recaer solo en el alumno; es decir, la insistencia en llegar a acuerdos, en ejercer la corresponsabilidad entre todos (entre padres y profesores, entre pública y privada, entre administraciones educativas) no es retórica, ni baladí, ni simplemente en el ámbito de ejercicios de tipo político; es una concepción, la de la corresponsabilidad, que radica profundamente en el concepto que podamos adquirir de educación, concretamente del proceso de enseñanza y aprendizaje. Quiero recordar a un psicólogo británico de la educación, llamado Nisbet, de hace unos 20 años, cuando se empezaba a hablar en nuestro país de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, de la necesidad de desarrollar habilidades y competencias, no solo de prestar atención a contenidos de tipo conceptual sino de todas las habilidades y procedimientos que desarrollamos para aprender, que después nos permitirán seguir aprendiendo y que son el eje fundamental de la acción educativa. Este autor, Nisbet (escribieron algunos libros, él y Shucksmith) ponía un ejemplo curioso de un ciudadano que decía: Yo he enseñado a silbar a mi perro. Le preguntaron: ¿Cómo lo has hecho? Respondió: El problema es que él no ha aprendido. En la relación entre la enseñanza y el aprendizaje es muy importante tener en cuenta que hay un concepto fundamental sobre quién es el res-

ponsable, dónde radica el esfuerzo, quién hace más o menos y quién hace unas cosas y otras.

Un último apunte respecto a los recursos. En cuanto a la batalla de las cifras y lo que apuntaba el señor Nasarre respecto al cálculo del gasto en educación con relación al PIB hoy mismo la prensa aporta algunos datos respecto al gasto por alumno en el ámbito OCDE. Todo indica que nuestro país, a pesar de lo que pueda haber incrementado este dato en los últimos años, sólo tiene por detrás a Grecia, Portugal y a algún otro país en función del nivel educativo del que estemos hablando. El reto fundamental es salvar la distancia con la Unión Europea; es decir, adoptemos el indicador que adoptemos, estamos lejos de los niveles de gasto que hay en nuestro entorno europeo. No sólo estamos tradicionalmente lejos, sino que en los últimos años hemos ido para atrás. También hemos ido para atrás en otro tema importante en cuanto a los recursos, que son las becas, del que ya hemos hablado ampliamente en el debate de los presupuestos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que el umbral en un 3 por ciento es ya muy importante, al que hay que añadir la eliminación de los criterios restrictivos que se habían introducido en los últimos tiempos y que provocaban que las liquidaciones respecto a becas estuvieran muy por debajo de las previsiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Voy a contestar en primer lugar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Respecto a la evaluación ha hecho algunas preguntas precisas. Pruebas extraordinarias. Se está debatiendo entre las comunidades autónomas y existe la sensación de que hace falta evaluar qué es lo que ha ocurrido este año. No hay una impresión muy positiva sobre qué es lo que ha significado la aplicación de las pruebas extraordinarias. Un buen ejemplo es el hecho de que las administraciones educativas están intentando valorar cuál es el diagnóstico que el sistema educativo ofrece en la práctica acerca de la utilidad o no de las pruebas más allá de las teorías que podamos manejar.

Con respecto a la repetición, ha comentado que no le parece que pongamos suficiente énfasis. Yo lo contrastaría con una idea que también me parece que no sería adecuada, que es sacralizar la repetición. Digamos que a veces en los debates —no digo que S.S. tuviera esa intención al hablar de la repetición—, en algunos debates sobre este tema en nuestro país, ha dado la sensación de que si poníamos suficiente repetición y suficientemente estricta ya habíamos resuelto una buena parte de los problemas. Ojalá fuera tan fácil, aunque la repetición es algo que nadie deseamos. Sabemos que no es tan fácil. Lo que hemos intentado decir en el libro es que cuando se repita tiene que ser para algo, tiene que ser para diseñar un programa de recuperación, no para

hacerle repetir exactamente lo mismo que hacía el año anterior, porque sabemos que los resultados de ese tipo de experiencias no son muy positivos. Tampoco es fácil poner reglas automáticas de repetición que sean útiles. Si las ponemos, también parece que hemos tomado una decisión clara, entendible, pero a la hora de la verdad, ¿es lo mejor? En este terreno a veces las decisiones más fáciles no son las más útiles. ¿Es muy útil poner un número automático de materias? Si analizamos los ejemplos, no es lo mismo pensar que alguien tiene que repetir porque no ha cubierto los objetivos por ejemplo en matemáticas o en lengua española, dos áreas fundamentales, que si elegimos otros ejemplos. Se pueden poner reglas automáticas, ¿son lo mejor? Creemos que no. Pensamos que tiene que ser una decisión colectiva, que tiene que ser una decisión ligada a una propuesta de actividades de recuperación; sinceramente creemos que esa es la mejor combinación de medidas.

Ha mencionado otra vez ejemplos internacionales acerca de itinerarios y ha dicho que existen países con itinerarios en edades tempranas. Yo le diría que en general son ejemplos de sistemas que en las evaluaciones internacionales están obteniendo resultados bajos, siempre en equidad, y en algunos casos incluso han obtenido resultados medios. Conocerá algunos ejemplos de países europeos que, a raíz de los resultados de Pisa, están repensando muy seriamente qué es lo que está haciendo en el sistema educativo alguno de los países de Centroeuropa, porque además de no conseguir equidad, de pagar ese alto precio en desigualdad de los recursos, tampoco han conseguido los mejores resultados. Creemos que nuestro modelo deben ser países que obtienen, como antes decíamos, buenos resultados medios y además una baja desigualdad y que en general están basados en sistemas que intentan no segregar grupos, sino utilizar medidas complejas, pero medidas de apoyo, de refuerzo, grupos flexibles que no paguen ese alto precio en la segmentación del sistema.

Con respecto a la dirección, también es otro de los temas en el que las comunidades autónomas están aportando un análisis muy cuidadoso de cuál ha sido el resultado del proceso de elección de directores, de determinación de directores en los últimos meses; están haciendo una reflexión muy interesante. Hay todo tipo de experiencias, hay casos en los que se ha funcionado muy bien con las normas que ha puesto la comunidad autónoma, que incluían una importante participación de los centros en la elección de las personas. Creemos que de este debate va a surgir un modelo que intente combinar lo mejor de la profesionalización con la importancia, la solidez que va a dar al equipo directivo la participación del centro, que haya una participación de la comunidad educativa que dé respaldo al equipo directivo. Las dos cosas son importantes: la profesionalización y la corresponsabilidad que da la participación.

Sobre becas, nuestra reforma afecta a varias cosas. Usted ha mencionado el cambio en los umbrales. El cambio en los umbrales se produce en un cierto porcen-

taje en función de las simulaciones de las que se dispone. Obviamente la distribución de las familias por umbrales de renta no es uniforme. Según nuestras estimaciones, se corresponde el cambio que hemos hecho en los umbrales de renta con los porcentajes de incremento de becarios que hemos estimado. O sea, que esa es la razón, como no puede ser de otra manera. Los servicios técnicos tienen su estimación de cuál es el impacto que tiene el cambio de umbrales y eso es lo que hemos hecho. Hemos cambiado otras cosas que me gustaría resaltar. Hemos cambiado los criterios para las ayudas compensatorias, hemos eliminado los criterios complementarios. Me gusta resaltarlo porque es una parte fundamental de las prioridades que se decidió dar a la hora de tomar decisiones. En este caso había que decidir dar prioridad a las becas. Y, dentro de las becas ¿a qué, dentro de las necesidades que tenemos que cubrir? Se prestó una gran atención a las ayudas compensatorias porque estamos convencidos de que, aparte de cuestiones fundamentales de equidad, de justicia social para atender a las familias de menor renta, estas ayudas compensatorias tienen un papel fundamental en la decisión de los jóvenes de continuar o no estudiando, porque estamos hablando de los jóvenes que pertenecen a familias que más difícilmente pueden renunciar a que estén obteniendo ingresos. Ese es el papel fundamental de las ayudas compensatorias, dar a la familia una compensación por que los hijos permanezcan en el sistema educativo a tiempo completo. Así que ese fue otro de los cambios que realizamos que pensamos que va a tener el doble efecto de aumentar la equidad del sistema y de contribuir a que permanezcan en el sistema educativo.

En cuanto a la discusión sobre el gasto, efectivamente es apasionante y da para mucho tiempo. ¿Por qué se pone énfasis en el gasto sobre el PIB? Su señoría lo sabe, porque, aunque haya otros indicadores interesantes —y hablaremos de ellos—, se define como el indicador básico de esfuerzo. En todos los sistemas de indicadores internacionales se le llama el indicador básico de esfuerzo. ¿Por qué? Porque estamos midiendo con relación a lo que como país somos capaces de generar, de producir, el producto interior bruto, cuál es el esfuerzo que hacemos en educación. Entonces tiene esa virtualidad de ser un indicador que nos mide a cada uno en relación con nuestra producción. En nuestro caso, nos está diciendo que estamos disminuyendo el esfuerzo, que estamos bajando el porcentaje que el gasto público en educación representa con respecto al producto interior bruto. Efectivamente, como país estamos decidiendo gastar un porcentaje menor, y esto es importante; es importante con respecto a qué estamos poniendo en el sistema y es importante como diagnóstico de en qué dirección estamos yendo. Por eso hay que comprender que, cuando se han tomado decisiones para los objetivos europeos con respecto al gasto en I+D, etcétera, también se ha ido al porcentaje sobre el producto interior bruto; es decir, dentro de lo que cada uno producimos, qué cantidad dedicamos a educación. No es un signo de compromiso con la política

educativa. A partir de esa parte de nuestro producto interior bruto que dedicamos a educación y del volumen de alumnos que tenemos, nos sale como consecuencia un gasto por alumno, que usted mencionaba, que en algunos años ha crecido. De acuerdo, ha crecido, buena noticia, y todos nos alegramos.

Como se comentaba antes, estamos lejos de alcanzar los objetivos, las referencias de los países de nuestro entorno, pero tenemos que ser conscientes de que en algunos momentos ha crecido, como vemos, por la caída del gasto sobre el PIB no porque estuviéramos gastando más, sino porque caía el número de alumnos. Esto es la llamada teoría de que había que esperar a que cayeran los alumnos para que mejorase toda nuestra situación. Esto está cambiando afortunadamente, está creciendo el número de alumnos, el país está viendo crecer otra vez el número de alumnos. O sea que no confiemos otra vez en la solución demográfica en este caso porque el sistema nos va a reclamar una atención al gasto adecuado. Aparte de que, cuando se produce un crecimiento de la ratio de gasto por alumno por pura caída de la matriculación en algún nivel, en algunos casos se va a alguna mejora de calidad cuando se puede reducir el tamaño de los grupos, pero no garantiza tampoco una gran ganancia en el conjunto del sistema, porque es difícil redistribuir recursos. En otras palabras, un centro se puede quedar con pocos alumnos en una parte del país pero eso no significa que nos resuelva las necesidades del sistema en otra parte del país. Por tanto, la atención a cuánto gastamos sobre el producto interior bruto yo creo que con buena lógica se sigue haciendo a nivel internacional y lo seguiremos haciendo en España. Como usted ha dicho, lo que la población necesita es transparencia; de acuerdo al cien por cien. Estamos haciendo todo lo posible no solamente por aumentar el volumen de datos o de indicadores que damos, sino por difundirlos más. Preguntamos si los recibían diferentes colectivos, se los ofrecemos a los miembros de esta Comisión y estamos intentando hacer llegar a todas las conferencias y organizaciones interesadas en el sistema educativo todo lo que se produce, porque nos parece que es parte del servicio público. Si el ministerio tiene la responsabilidad de recoger y publicar los datos estadísticos, los debe hacer llegar a todos los interesados. Por tanto, estamos en esa política de transparencia de la forma más convencida.

El señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, ha reiterado la importancia del respeto a las competen-

cias de las comunidades autónomas y estoy totalmente de acuerdo. También comparto su interés por el debate sobre la educación en valores. Creo que las precisiones que ha hecho sobre la importancia que tiene en la formación del profesorado y en los contenidos de algunas materias son totalmente pertinentes y lo tendremos muy en cuenta. Se lo agradezco.

La señora Pigem ha mencionado de nuevo las conclusiones del debate que habían tenido y estamos de acuerdo en su interpretación acerca de las competencias. Como le decía, no tenemos ninguna intención de que la ley vaya a hacer propuestas que creen problemas innecesarios en este terreno, pero sí seguimos teniendo la vocación de colaborar lealmente con todas las administraciones educativas, para poner en marcha las iniciativas que sean positivas para el sistema educativo, siempre desde ese punto de vista de que habrá un interés mutuo por colaborar y ayudar a los centros a explorar nuevos programas de apoyo y de refuerzo.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero decirle que la participación de las comunidades autónomas es fundamental, como todos suponíamos. Desde el inicio del debate están trabajando —tengo que decirlo— las 17 comunidades autónomas en la conferencia sectorial y están aportando toda su experiencia y su interés; luego los debates en las comunidades autónomas no son igual de intensos en todos los sitios, pero esperamos que se vayan uniendo todas las comunidades autónomas para potenciar ese debate de base que los centros agradecen tanto. Agradezco sus interesantes comentarios sobre los procesos de aprendizaje. En eso estamos, tanto en esta reforma como en la reforma universitaria en todos los terrenos. El énfasis en el aprendizaje a mí me parece que es una muy buena noticia y en cuanto a la interpretación de los recursos, como ya le he contestado al señor Nasarre, no alargo más mi intervención.

Les agradezco muchísimo sus contribuciones y espero haberles contestado en la medida de lo posible. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Les recuerdo a los presentes que tenemos a continuación reunión de Mesa y portavoces; va a ser una reunión rápida y les rogaría que se quedaran.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

